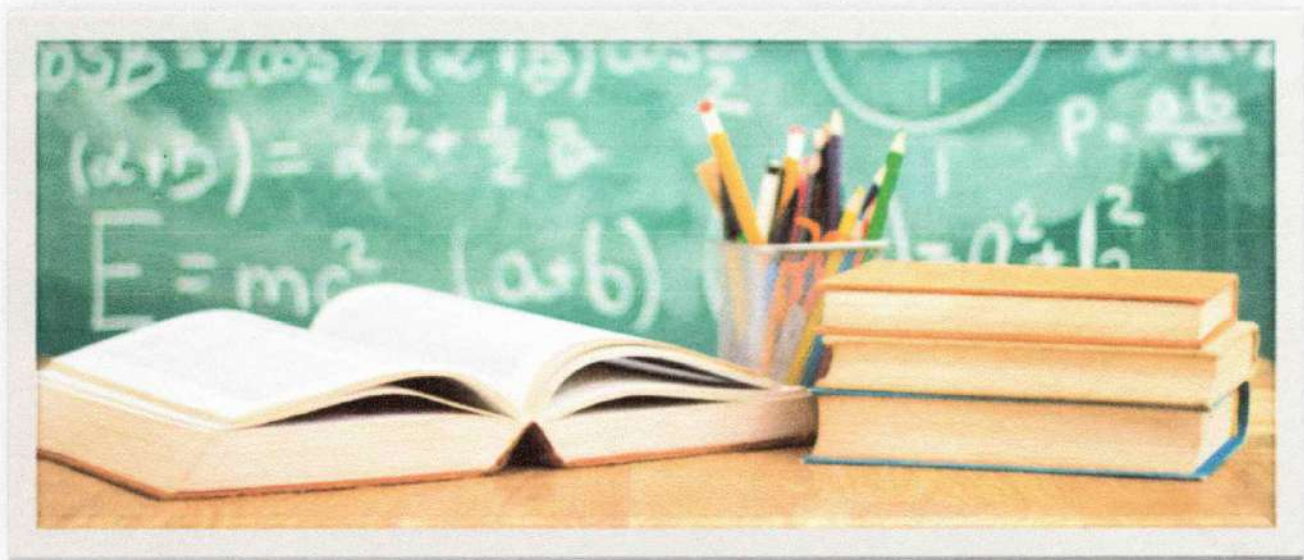


PLAN ANUAL DESARROLLO EDUCACIÓN MUNICIPAL



2021

Índice

Tema	Página
Presentación	3
Visión, Misión y Principios de la Educación Municipal	5
Contexto del Desarrollo Educativo de la Comuna	10
Datos demográficos	11
Población Escolar	14
Registro de licencias médicas 2020	15
Contexto comunal de los establecimientos educacionales	18
Alumnos Prioritarios o Preferentes	20
Estudiantes del Programa de Integración Escolar	21
Categorías de Desempeño	22
Evaluación Docente	24
SIMCE	25
Prueba de selección universitaria	27
Asistencialidad	29
Prevención de Riesgos	32
Educación Extraescolar	39
Educación Intercultural Bilingüe	44
Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño	47
Niveles de Educación	48
Convivencia Escolar	52
Programa de Integración Escolar	54
Salud Escolar	57
Redes de Mejoramiento Educativo	62
Análisis FODA	63
Iniciativas por Establecimiento y Comunales 2021	69
Plan de Acción Comunal	77
Dotación Docentes y Asistentes de la Educación	89
Proyección Presupuestaria	97
Estados de Resultado Por Unidad Educativa	103
Anexos Ingresos	104
Anexos Remuneraciones	105
Anexos Protocolos de Prevención	106
Anexo de Proyecto de Iluminación	107

Presentación

En cumplimiento a lo establecido en la Ley N°19.410 que modifica la Ley N°19.070, y el DFL N°1, texto refundido de ambas Leyes que incluye modificaciones establecidas en la Ley N°20.501, normas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación, la Municipalidad de Contulmo, a través de su Departamento de Educación Municipal, ha diseñado el presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2021.

Esta propuesta de planificación ha sido elaborada en virtud de la necesidad de aplicar en forma participativa, efectiva, pertinente y realista la acción educativa municipal de la comuna, reconociendo el aporte de los estamentos representativos de cada comunidad educativa, otorgándole una mayor solidez y legitimidad al presente Plan Anual.

La presente planificación tiene sus fundamentos en diagnósticos que surgen desde las Comunidades Educativas de los Establecimientos Públicos Municipales, entregando como producto una visión integradora, con identidad y sentido de pertenencia, que lo enriquecen como instrumento regulador.

El presente instrumento de gestión municipal se rige en la implementación de algunas leyes e iniciativas relevantes para el sistema educativo chileno:

- Ley de Inclusión Escolar N°20.845, que pone fin al lucro, a la selección y al financiamiento compartido de las familias. Por efecto de la implementación de esta ley, para el financiamiento de nuestros Proyectos Educativos hoy recibimos un aumento de un 20% en la Subvención Escolar Preferencial, una Subvención Escolar Preferencial para los estudiantes en categoría “Preferente”, y un aporte por gratuidad. En este sentido, la ley nos hace responsables principalmente de actualizar nuestros instrumentos de gestión para que den cuenta de las nuevas realidades que enfrenta el país como el contexto de pandemia en el que nos encontramos hoy en día.
- Utilizar de manera eficiente los ingresos percibidos para movilizar resultados de acuerdo a los Indicadores de Desarrollo Personal y Social y los Estándares de Aprendizaje.
- Cumplir a cabalidad con la implementación del Sistema de Admisión Escolar, que por medio de un sistema justo, objetivo, transparente y no discriminatorio regula la admisión de estudiantes en los Cursos iniciales: Pre Kinder, Kinder, Primer y Séptimo Año Básico, y Primer Año Medio. Este año todos los establecimientos de la administración municipal participarán de este sistema.

- Ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente N°20.903, cuyo objetivo es reconocer a la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones. A partir de su implementación, somos responsables de:
 - a) Monitorear la adecuada implementación de la nueva escala de remuneraciones y distribución de las nuevas asignaciones.
 - b) Promover la formación continua, y de generar comunidades de aprendizaje sustentables que fortalezcan saberes pedagógicos compartidos a través de Planes de Desarrollo Profesional Docente articulados con los idearios de los Proyectos Educativos Institucionales y los objetivos estratégicos de los Planes de Mejoramiento Educativo.

- Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana N°20.911, bajo la cual nuestros Establecimientos Educativos se hacen responsables de generar un instrumento de gestión inserto en su PME, vinculado a sus sellos educativos, que complemente las definiciones curriculares nacionales en la materia. Esto se desarrolla en perspectiva de que nuestras niñas y nuestros niños, jóvenes y adolescentes sean capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad. Esto nos motiva también a buscar instancias de gestión que integren este Plan con otras políticas educativas del Ministerio de Educación.

- Leyes N°20.832 y N°20.835 sobre la Institucionalidad en Educación Parvularia, que nos responsabiliza sobre la apropiación de las nuevas Bases Curriculares y Marco para la Buena Enseñanza para el nivel a implementarse en 2020, el apoyo a la utilización pertinente de los nuevos recursos educativos y la revisión de las características de nuestras Salas Cuna y Jardines Infantiles en atenta observación sobre el proceso de Reconocimiento Oficial para el caso específico de nuestro jardín Manitos de Amor, vtf.

- Ley N°21.040 que crea el Sistema Nacional de Educación Pública, que nos hace responsables de fortalecer y equilibrar financieramente nuestro servicio educativo. Ello implica:
 - a) Recibir asistencia técnica para la distribución de los recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).

b) Atender a los requerimientos de la Dirección de Educación Pública, en el caso de estar contemplados como comuna en la instalación del Servicio Local de Educación Pública respectivo. En nuestro caso se implementará el Servicio Local de Educación Nahuelbuta, el que considera las comunas de Los Álamos, Cañete, Tirúa y Contulmo, cuya fecha programada de implementación es el año 2022, dependiendo de la evaluación general y las determinaciones que del ministerio de Educación emanen, luego del proceso que se realizará el 2020 a nivel Nacional. En este punto específico, la proyección de nuestras tareas será:

- Contar un catastro del personal actualizado.
- Contar con un catastro de muebles e inmuebles, convenios y servicios actualizado.
- Mantener actualizado y proyectar el estado financiero del servicio educativo.

Nuestro Departamento de Educación Municipal es consciente del contexto en que nos encontramos, asumiendo como hecho cierto que este PADEM es el tercero de la transición hacia la Nueva Educación Pública en el cuál damos respuesta a contar con un estado financiero actualizado.

De acuerdo a lo establecido en la Ley, en el calendario de la implementación de la Nueva Educación Pública detallado el año 2021 en que nuestra comuna se incorporará al Servicio Local respectivo, por lo que los Municipios continuaremos siendo los administradores y empleadores del sector educación pública, situación que se modificará de manera posterior a las recomendaciones del Consejo de Evaluación contemplado en el cuerpo legal.

Este Plan Anual simboliza una aproximación referida a proyecciones de Presupuestos, Dotaciones de Docentes y de Asistentes de la Educación, es necesario mencionar que, a la fecha de presentación de este documento, aún no es posible tener definitivo el número de matrículas oficiales con las que iniciaremos el 2021, si bien es cierto, se puede lograr un aproximado con el Sistema de Admisión Escolar (SAE), sin embargo, aún se debe tener en cuenta que se producirán variaciones.

Con todo lo anterior, el compromiso que se renueva en PADEM 2021 es continuar impulsando estrategias que permitan mejorar resultados de aprendizaje, con la convicción de que se lograrán grandes cambios con el apoyo de toda la comunidad educativa.

A partir de los antecedentes anteriores, se presenta el PADEM 2021 para su análisis, sugerencias y aprobación

Visión de la Educación Pública Municipal

La Educación Pública Municipal de la comuna de Contulmo busca entregar a la Comunidad Escolar una Educación Integral, equitativa y de calidad, que disminuya la brecha social, generando espacios en igualdad de condiciones, pertinente, incluyente e innovadora, sustentada en la formación de valores y en concordancia con las políticas comunales, regionales y nacionales vigentes, que forme futuros ciudadanos comprometidos con el desarrollo de nuestro país.

Misión de la Educación Pública Municipal

Administrar los servicios educativos, los recursos humanos, financieros y materiales con el fin de asegurar a todos los y las estudiantes una educación de calidad, equitativa y formativa, basada en las orientaciones de las políticas educacionales nacionales, incorporando a los padres y apoderados. Proporcionando las condiciones necesarias de aprendizaje a los estudiantes que les permita realizarse plenamente en los diferentes ámbitos del desarrollo humano y como un ciudadano activo y comprometido con la sociedad, con una formación valórica sustentada en el respeto, la responsabilidad, la honestidad e inclusión.

Principios de la Educación Pública Municipal

- *Respeto*, entendido como la consideración hacia los derechos y libertades de las personas sin distinción de ningún tipo, sujeto a los acuerdos y normas nacionales, locales y de la Escuela que los regulen.
- *Responsabilidad*, La educación como institución formadora debe educar a personas que lleven a cabo el cumplimiento de obligaciones y tareas con diligencia, seriedad y prudencia, sabiendo que las actividades asignadas deben hacerse bien, desde el principio hasta el final para sacar el mejor de los provechos.
- *Honestidad*, valor o cualidad propio de los seres humanos que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral. La honestidad es un valor vital para poder vivir en sociedad, por lo que debe estar presente en cada establecimiento educacional.
- *Compromiso*, comprendido como el involucramiento activo con los desafíos que tienen los estamentos que componen la Comunidad Educativa, la comunidad que rodea a la Escuela y su entorno. Asimismo, se considera como el cumplimiento de acuerdos, roles y funciones que se determinen en la Escuela. En su dimensión ética y social, se define como la capacidad de influir en la cultura de la

institución, actuando en forma coherente con los principios y valores declarados en este Proyecto Educativo.

- *Atención a la diversidad*, concebida como el conjunto de estrategias de gestión institucional y pedagógica para el aseguramiento de trayectorias formativas y educativas que entreguen igualdad de oportunidades para el aprendizaje. Respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de los estudiantes.
- *Aprendizaje experiencial*, entendido como el conjunto de metodologías que, utilizadas de manera consciente, planificada y dirigida, intentan desarrollar la capacidad de las personas para aprender de su propia experiencia, siempre dentro de un marco conceptual y operativo concreto y bien desarrollado.
- *Interculturalidad*, razonada como el intercambio de distintas culturas en igualdad de condiciones que enriquece las experiencias de aprendizaje que entrega la Escuela. Se propone que todas y todos quienes estudian en el Establecimiento adquieran conocimientos de la lengua y la cultura de los pueblos originarios dentro y fuera del aula, respetando siempre su cosmovisión e historia.
- *Formación Ciudadana*, concebida como el proceso formativo continuo que permite que los niños y niñas desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. En este contexto, la formación ciudadana es concebida por el Ministerio de Educación como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza aprendizaje de las y los estudiantes para, de este modo, avanzar hacia una sociedad democrática y cada vez más enriquecida de valores, respetuosa de los derechos humanos, del medio ambiente, inclusiva y participativa.
- *Promoción de un estilo de vida saludable*, entendida como la formación para la práctica de acciones cotidianas que permitan la alimentación balanceada, la ejecución de actividad física constante y hábitos de autocuidado, y la mejora en las percepciones sobre esta temática.
- *Educación Ambiental*, Los establecimientos educacionales de Contulmo deben promover la generación de hábitos y conductas sustentables de protección del medio ambiente, promoviendo una cultura de paz, justicia y solidaridad, participativa y democrática, comprometida con la conservación del medio ambiente.

Visión de los estamentos de la Educación Municipal hacia la Nueva Educación Pública.

Estudiantes

Las y los estudiantes de la Educación Pública de la comuna de Contulmo son personas que se forman en los Establecimientos Públicos bajo las definiciones orientadoras territoriales, el ideario comunal y el ideario del Proyecto Educativo Institucional que ha sido construido por la comunidad educativa. Son formados con los valores y principios, competencias y conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos que impone la sociedad comunal, territorial, nacional y global, sin perder el arraigo con sus raíces ancestrales, haciendo énfasis en la riqueza que posee su cosmovisión y su historia.

Familia

Las familias que optan por la Educación Pública que ofrece Contulmo reciben una oferta educativa que busca permanentemente ajustarse a sus necesidades, de acuerdo a los territorios en que se inserta cada Establecimiento y al contexto en que nos desenvolvemos como país. Además, se involucran en los Consejos Escolares, donde pueden expresar su opinión y dialogar sobre las nuevas políticas que rigen la educación y entregar sus aportes en la creación de Reglamentos Internos que delimitarán las funciones que puedan cumplir.

Docentes

Las y los Docentes de la comuna de Contulmo son educadoras y educadores que aspiran a convertirse en referentes de la implementación de la oferta educativa comunal. Conforman Comunidades de Aprendizaje a partir del ideario del Proyecto Educativo Institucional y, en función de las Bases Curriculares, ejercen su autonomía a partir de las determinaciones pertinentes sobre el diseño, implementación y evaluación de la enseñanza, y la priorización de indicadores de evaluación que movilizan el ideario del PEI. Progresivamente, incorporan la utilización pertinente de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, innovando en el ejercicio de la enseñanza, es necesario mencionar que este último punto a tomado mucha relevancia, debido al contexto en el que nos encontramos, en el que las TICS son las protagonistas para acercar el proceso de enseñanza aprendizaje a nuestros estudiantes.

Equipo Directivo

La comuna de Contulmo entiende al equipo directivo como el conjunto de profesionales que tienen como misión liderar la gestión institucional y pedagógica de los Establecimientos Educativos. Bajo el enfoque de mejoramiento continuo, aspiran a implementar con pertinencia, eficacia y responsabilidad el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar. Apoyados permanentemente por el Departamento de Educación Municipal, nivelarán las competencias necesarias para movilizar el ideario del Proyecto Educativo Institucional. De la misma forma, entiende que está conformado por las Directoras, las Docentes Encargadas de establecimientos rurales, la Encargada de la Unidad Técnico Pedagógica, los Inspectores Generales y en ocasiones los Encargados de Convivencia Escolar

Asistentes de la Educación

Las y los Asistentes de la Educación de la comuna de Contulmo son aquellos funcionarios reconocidos en el Código del Trabajo. Son el conjunto de profesionales que, de manera responsable y pertinente de acuerdo a cada Proyecto Educativo Institucional, se hacen cargo de implementar las condiciones necesarias para que las y los estudiantes y sus familias vivencien las experiencias de aprendizaje educativas y formativas necesarias para completar con éxito la escolaridad deseada. Pondrán especial atención a las necesidades de las y los estudiantes con mayor riesgo de deserción y quienes se encuentren en el sector rural.

Educadores Tradicionales

Las Educadoras y los Educadores Tradicionales de la comuna de Contulmo son aquellas personas integrantes de las comunidades indígenas, elegidas y validadas por las mismas, para ejercer la función docente en la Asignatura de Lengua Indígena. Su labor esta centrada en el apoyo a proyectos de los establecimientos educativos focalizados por este programa y su ingreso se debió a la falta de profesores hablantes de lengua indígena. En gran parte de los casos, el asesor es reconocido como "sabio", es decir, una persona que posee conocimientos sobre la lengua y la cultura indígena

Redes de Apoyo

Las redes de apoyo de los Establecimientos Públicos de la comuna de Contulmo serán gestionadas de forma pertinente y teniendo en consideración el ideario de los Proyectos Educativos Institucionales, con especial consideración sobre los sellos educativos. Progresivamente, se revisarán los convenios que son firmados con estos programas, lo primordial es que vayan en función de colaboración con las comunidades educativas.

Contexto del desarrollo educativo de la Comuna

Estrategia comunal de Desarrollo

La comuna de Contulmo cuenta con una Estrategia de Desarrollo que se orienta de acuerdo a los lineamientos centrales, regionales y provinciales para nuestra zona, en ello especial relevancia son las articulaciones y acuerdos derivados de Arauco 7, las que nos permiten abordar con una mirada de contexto los desafíos que como institucionalidad tenemos por delante, donde por cierto la educación pública tiene un rol importante que cumplir para avanzar en equidad, justicia y paz en nuestra región.

Caracterización cultural de nuestra comuna

Nuestra comuna se caracteriza culturalmente por poseer una matriz de diversidad que le es propia, la cual emana de un devenir histórico específico. La diversidad cultural es un principio que reconoce y legitima las diferencias culturales entre diversos grupos humanos, así como la existencia, convivencia e interacción entre diferentes culturas dentro de un mismo espacio geográfico, en el caso de nuestra comuna se produce una situación muy particular, en la que nuestro pueblo presenta una riqueza tricultural, en nuestra geografía conviven tres corrientes de población, a saber; Criolla, mapuche y alemana de lo cual nos sentimos orgullosos y que se expresa en nuestra cotidianidad arquitectónica, costumbrista y social la que genera la mixtura que hoy es nuestra comuna cuyo relato, por cierto debe hacerse eco en nuestro sistema educativo, donde la construcción de identidad debe ser un elemento central de nuestra labor, en el decir de Gabriela Mistral “la región contiene la patria”, para nosotros nuestra comuna contiene nuestra patria, nuestro pequeño Chile al que amamos y al que nos debemos encarnado en nuestras niñas y niños.

Localización

La comuna de Contulmo, se encuentra ubicada en el Cono Sur de la Provincia de Arauco, a 175 Kms. De la ciudad de Concepción, en el extremo Sur Oeste de la Región del Bio Bío, bordeando el Lago Lanalhue.



Límites:

Norte: con la Comuna de Cañete (estero El Natre).
Sur: con la comuna de Tirúa y provincia de Cautín.
Este: con la Cordillera de Nahuelbuta.
Oeste: con Cañete y Tirúa.

Desde el punto de vista geográfico Contulmo es un valle que se encuentra al pie de la Cordillera de Nahuelbuta; cuenta con los Lagos, Lanalhue y Lleu Lleu y dos estrechos accesos, Laraquete y Purén, presentando una ruralidad particular que se suma al privilegio de su clima el que, según la clasificación de Köppen, tiene un clima templado lluvioso.

Las características antes mencionadas han ido transformando a nuestra comuna en un lugar cuyos parajes se constituyen en un gran atractivo turístico que, además, ofrece condiciones propicias para el cultivo de la Silvicultura, horticultura y fruticultura, constituyéndose el turismo en un polo de desarrollo.

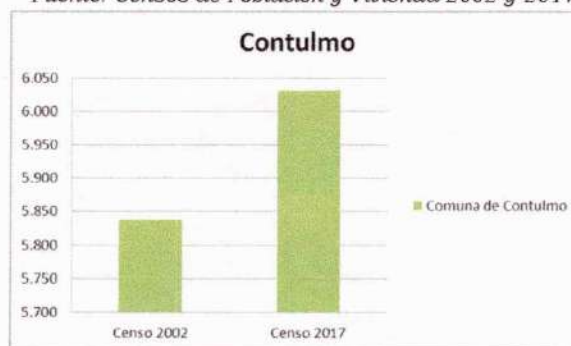
Datos demográficos

Desde el punto de vista de su Demografía según el Censo del año 2002, la población total es de 5.838 habitantes de los cuales el 51,7 % (3.020) son de sexo masculino y 48,3% (2.818) son de sexo femenino, con una tasa de crecimiento de -13,33% y su densidad poblacional es de 9,19 Kms².

Población total Censo 2002 y Censo 2017

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de Contulmo	5.838	6.031	3,31
Región del Biobío	1.861.562	2.037.41	9,45
País	15.116.435	17.574.003	16,26

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.



**Distribución de la población de la comuna por rangos etarios y sexo.
Población por sexo, entre años 2002 y 2017**

Unidad Territorial	Año 2002		Año 2017	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Comuna de Contulmo	3.020	2.818	3.028	3.003
Región del Biobío	915.200	946.362	983.317	1.054.097
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014

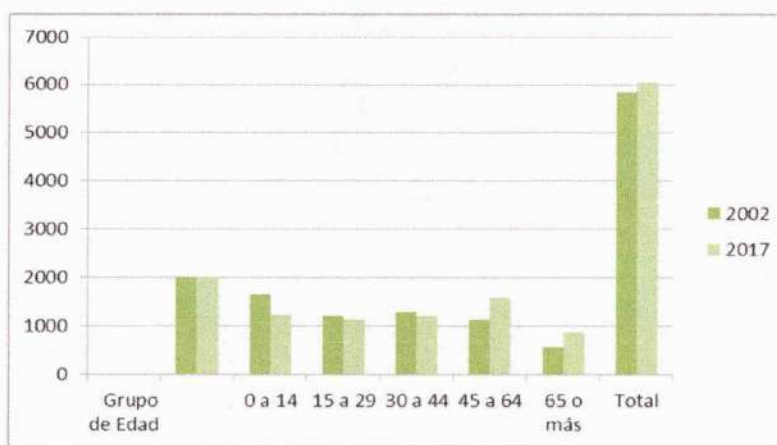
Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE



Población por grupos de edad 2002-2017

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE

Grupo de Edad	2002	2017	Distribución por Grupos de Edad Censo		
			Comuna	Región	País
0 a 14	1.643	1.238	20,53	20,09	20,05
15 a 29	1.215	1.137	18,85	22,72	23,37
30 a 44	1.282	1.201	19,91	19,71	21,05
45 a 64	1.124	1.588	26,33	25,30	24,13
65 o más	574	867	14,38	12,19	11,40
Total	5.838	6.031	100	100	100



Población por Pueblos Originarios

Pueblo Originario	Total 2002	% 2002	Total 2017	% 2017
Kawésqar/Alacalufe	-	-	0	0
Atacameño/LikanAntai	-	-	1	0,02
Aimara	-	-	0	0
Colla	2	0,03	0	0
Mapuche	1.064	18,23	1.749	29,88
Quechua	3	0,05	0	0
Rapa Nui	-	-	0	0
Yámana/Yagán	-	-	0	0
Diaguita	-	-	0	0
Otro pueblo	-	-	18	0,31
Total pueblos originarios	1.069	18,31	1.768	30,21
Total no p. originarios	4.769	81,69	4.085	69,79
Total población	5.838	100	5.853	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE

Caracterización socioeconómica.

La actividad económica de la comuna reside en los tres sectores de la economía. El **sector primario** está centrado en la Pequeña Agricultura, el secundario enfocado en industria y manufactura se expresa en actividades asociadas a la industria forestal, y por último el sector terciario, el área de servicios, este muestra una incipiente diversificación asociada al turismo, la que se ha potenciado desde un punto de vista institucional tanto como a través de organismos intermedios principalmente por el rol protagónico que asume la Cámara de Turismo y el liderazgo que asume en ese sentido el propio municipio, cabe mencionar, que debido a la emergencia sanitaria derivada de la pandemia COVID-19, el turismo se ha visto afectado por las diversas restricciones que esta emergencia trae consigo.

Se hace imperante la necesidad de dar a conocer un factor que condiciona el desarrollo económico y todas las actividades que realizamos diariamente, y es el alto grado de dispersión geográfica que caracteriza nuestra comuna, los **desafíos de conectividad** y las oportunidades de mejora que ello representa deben ser abordados por todos los organismos comunales. Nuestra comuna se encuentra en una situación de relativo aislamiento de los grandes centros urbanos, el que a través de diversas herramientas y opciones de transporte y comunicación que nos ofrece la modernidad, ha dejado de ser una debilidad, pero se ha transformado en un desafío constante para seguir eliminando las barreras de conexión. El pasar de los años, percibe una mayor fluctuación en los estudiantes que emigran de la comuna para continuar con los estudios en la Educación Superior, por ende, es necesario otorgar la relevancia que entrega nuestra educación hoy en día, haciendo hincapié en la calidad que debemos entregar. Así mismo otro elemento que es muy importante destacar y asociado a lo anterior es el grado de ruralidad que existe en nuestra comuna.

Población escolar

En nuestra comuna la población escolar municipal al año 2020 alcanza un número de 964 alumnos con una proyección de crecimiento leve para el 2021 de 968 alumnos. La educación pública enfrenta el constante desafío de mantener un aumento sostenido de matrícula, puesto que como sabemos las fuentes de financiamiento basales de nuestros establecimientos educacionales son matrícula y asistencia. En este sentido es relevante identificar algunos factores que inciden en el aumento o disminución de matrícula y que es necesario considerar.

- Competitividad de los establecimientos educacionales.
- Cantidad de licencias médicas por año.
- Movilizaciones docentes y de asistentes de la educación que impliquen paralización del desarrollo normal de los establecimientos educacionales.
- Ofertas educacionales del mundo privado.

Los elementos mencionado, condicionan, ya sea positiva o negativamente nuestra matrícula, es por esto, que todos los años es necesario volver a replantearse las metas que queremos alcanzar, haciendo énfasis en las estrategias que utilizaremos para captar más estudiantes, siendo la principal, la calidad que podemos entregar en la educación que ofrecemos. Además del desajuste presupuestario que implica para el DAEM el tema específico de las licencias, lo que implica una oportunidad de mejora a considerar en el futuro presupuesto, sin dejar de mencionar, que al ser licencias por periodos breves, es muy complejo conseguir un profesional del área para que cubra esta necesidad.

Registro de Licencias 2020

	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	N° DE LICENCIA	DIAS	DESDE	HASTA	ESTADO	MONTO POR PERCIBIR	MONTO PAGADO	DIFERENCIA
1	Rosa Elena Fierro Bustos	08.369.547-1	2-59540329	60	02-01-2020	01-03-2020	Aprobada	\$ 1.263.840	\$ 1.470.737	\$ 206.897
2	Bárbara Elsa Sperberg Montecinos	17.999.667-7	3035915355-4	84	04-01-2020	27-03-2020	Aprobada	\$ 2.511.483	\$ 3.085.447	\$ 573.964
3	Mariela Amalia Matamala Henríquez	16.163.941-9	33022604-6	2	23-01-2020	24-01-2020	Aprobada	\$ -	\$ 12.529	\$ 12.529
4	Olga Ester Sáez Millar	10.936.118-6	33018042-9	45	25-01-2020	09-03-2020	Aprobada	\$ 684.270	\$ 752.477	\$ 68.207
5	Vanessa Constanza Rojas Parra	19.001.040-6	303631487-6	42	27-01-2020	08-03-2020	Aprobada	\$ 694.638	\$ 876.420	\$ 181.782
6	Nelcy Cecilia Pineda Guerrero	11.424.414-7	33031860-9	15	28-01-2020	11-02-2020	Aprobada	\$ 471.180	\$ 580.400	\$ 109.220
7	Silvia Ines Concha Cabrera	10.541.624-5	33027581-0	30	30-01-2020	28-02-2020	Aprobada	\$ 584.343	\$ 685.692	\$ 101.349
8	Silvana Alejandra Catalán Riffo	19.120.450-6	1-38809534	2	03-02-2020	04-02-2020	Aprobada	\$ -	\$ 5.999	\$ 5.999
9	Silvana Alejandra Catalán Riffo	19.120.450-6	33081122-4	12	10-02-2020	21-02-2020	Aprobada	\$ 153.648	\$ 189.647	\$ 35.999
10	Nelcy Cecilia Pineda Guerrero	11.424.414-7	33086217-1	10	12-02-2020	21-02-2020	Aprobada	\$ 222.299	\$ 386.934	\$ 164.635
11	Vanessa Constanza Rojas Parra	19.001.040-6	3036968538-4	84	13-02-2020	06-05-2020	Aprobada	\$ 1.393.476	\$ 1.835.770	\$ 442.294
12	Andrea Del Carmen Pérez Concha	10.326.635-1	3037316457-7	21	27-02-2020	18-03-2020	Aprobada	\$ 1.108.275	\$ 1.383.480	\$ 275.205
13	Rosa Elena Fierro Bustos	08.369.547-1	2-59540342	60	02-03-2020	30-04-2020	Aprobada	\$ 1.235.760	\$ 1.500.608	\$ 264.848
14	Boris Alfonso Ortega Luengo	15.204.149-7	33160968-2	2	03-03-2020	04-03-2020	Aprobada	\$ -	\$ 4.188	\$ 4.188

15	Laura Sáez Salgado	08.068.082-1	2-56985146	21	04-03-2020	24-03-2020	Aprobada	\$ 466.158	\$ 500.083	\$ 33.925
16	Eliberto Segundo Suazo Henríquez	05.918.562-4	2-56977895	21	04-03-2020	24-03-2020	Aprobada	\$ 913.584	\$ 1.113.376	\$ 199.792
17	Olga Ester Sáez Millar	10.936.118-6	33172928-9	45	10-03-2020	23-04-2020	Aprobada	\$ 656.280	\$ 769.777	\$ 113.497
18	Andrea Del Carmen Pérez Concha	10.326.635-1	3038136735-5	30	19-03-2020	17-04-2020	Aprobada	\$ 1.596.060	\$ 1.957.903	\$ 361.843
19	Pedro Alejandro Candía Tapia	09.634.874-6	33245108-K	14	23-03-2020	05-04-2020	Aprobada	\$ 823.956	\$ 1.026.900	\$ 202.944
20	Andrea Del Carmen Pérez Concha	10.326.635-1	33334363-9	30	18-04-2020	17-05-2020	Aprobada	\$ 1.601.490	\$ 1.963.307	\$ 361.817
21	Olga Ester Sáez Millar	10.936.118-6	43355195-9	30	24-04-2020	23-05-2020	Aprobada	\$ 429.270	\$ 526.334	\$ 97.064
22	Alexia Elizabeth Fierro García	13.150.446-2	43368491-6	7	30-04-2020	06-05-2020	Aprobada	\$ 54.900	\$ 76.623	\$ 21.723
23	Rosa Elena Fierro Bustos	08.369.547-1	2-59203859	60	01-05-2020	29-06-2020	Aprobada	\$ 1.219.320	\$ 1.500.609	\$ 281.289
24	Andrea Del Carmen Pérez Concha	10.326.635-1	4-3437032-K	30	18-05-2020	16-06-2020	Aprobada	\$ 1.599.420	\$ 1.963.307	\$ 363.887
25	Olga Ester Sáez Millar	10.936.118-6	4-3476393-3	30	24-05-2020	22-06-2020	Aprobada	\$ 429.270	\$ -	
26	Sergio Alisandro Pavez Stuardo	14.073.378-4	4-3508601-3	3	01-06-2020	03-06-2020	Aprobada	\$ -	\$ -	
27	Alexia Elizabeth Fierro García	13.150.446-2	4-3533437-8	5	05-06-2020	09-06-2020	Aprobada	\$ 27.450	\$ 42.966	\$ 15.516
28	Bárbara Elsa Sperberg Montecinos	17.999.667-7	4-0928001-3	30	20-06-2020	19-07-2020	Aprobada	\$ 921.330	\$ -	
29	Andrea Del Carmen Pérez Concha	10.326.635-1	4-0809792-4	30	17-06-2020	16-07-2020	Aprobada	\$ 1.599.780	\$ -	
30	Olga Ester Sáez Millar	10.936.118-6	4-3635475-5	30	23-06-2020	22-07-2020	Aprobada	\$ 429.270	\$ -	
31	Rosa Elena Fierro Bustos	08.369.547-1	2-59203880	60	30-06-2020	28-08-2020	Rechazada	\$ 1.219.320	\$ -	
31	Gaston Aquiles Saez Fierro	07.468.816-0	43707381-4	14	25-06-2020	08-07-2020	Aprobada	\$ 777.896	\$ 981.436	\$ 203.540

32	Gaston Aquiles Saez Fierro	07.468.816-0	43750848-9	14	09-07-2020	22-07-2020	Aprobada	\$ 776.846	\$ 981.395	\$ 204.549
33	Andrea Del Carmen Pérez Concha	10.326.635-1	41996538-3	30	17-07-2020	15-08-2020	Aprobada	\$ 1.605.540	\$ -	
34	Bárbara Elsa Sperberg Montecinos	17.999.667-7	42050187-0	30	20-07-2020	18-08-2020	Aprobada	\$ 921.390	\$ -	
35	Olga Ester Sáez Millar	10.936.118-6	4382876-K	30	23-07-2020	21-08-2020	Aprobada	\$ 450.180	\$ -	
36	Begoña Antonieta Molina Contreras	18.017.785-K	3970599-0	30	13-08-2020	11-09-2020	Aprobada	\$ 480.360	\$ -	
37	Andrea Del Carmen Pérez Concha	10.326.635-1	42818976-0	30	16-08-2020	14-09-2020	Aprobada	\$ 1.647.690	\$ -	
38	Bárbara Elsa Sperberg Montecinos	17.999.667-7	43987602-7	30	17-08-2020	15-09-2020	Aprobada	\$ 921.420	\$ -	
39	Guillermo Edinson Jorge Espinoza Venegas	09.313.395-1	44008756-7	14	20-08-2020	02-09-2020	Aprobada	\$ 606.844	\$ -	
40	Olga Ester Sáez Millar	10.936.118-6	44020299-4	30	22-08-2020	20-09-2020	Aprobada	\$ 454.410	\$ -	
41	Daniela Jennie Valenzuela Leiva	16.761.033-1	44018584-4	42	24-08-2020	04-10-2020	Aprobada	\$ 1.419.978	\$ -	
42	Rosa Elena Fierro Bustos	08.369.547-1	2-59203896	60	29-08-2020	27-01-2020	En verificación	\$ 1.269.600	\$ -	
43	Rodrigo Alberto Riveras Farias	15.346.747-1	44074616-1	3	01-09-2020	03-09-2020	Aprobada	\$ -	\$ -	
44	Nadia Soledad Salazar Manriquez	17.301.882-7	44094969-0	2	03-09-2020	04-09-2020	Aprobada	\$ -	\$ -	
45	Begoña Antonieta Molina Contreras	18.017.785-K	44092626-7	30	12-09-2020	11-10-2020	En Evaluación	\$ 480.360	\$ -	
46	Andrea Del Carmen Perez Concha	10.326.635-1	43908789-7	30	15-09-2020	14-10-2020	Aprobada	\$ 1.661.790	\$ -	
47	Barbara Elsa Sperberg Montecinos	17.999.667-7	44174633-5	30	16-09-2020	15-10-2020	En Evaluación	\$ 921.386	\$ -	

De principios de 2020, se logra llevar un registro exhaustivo de las licencias médicas tramitadas y sus respectivos cobros, con el afán de hacer eficiente la recuperación de estos recursos con la premura necesaria.

Contexto comunal de los establecimientos educacionales Municipales

Identificación Establecimientos de la comuna

R.B.D	Establecimiento	Localidad	Modalidad
5154-3	San Luis	Contulmo	Parvularía y Básica
5155-1	Liceo Polivalente Nahuelbuta	Contulmo	Básica y Media
5159-4	Huallepén Bajo	Contulmo	Básica
5162-4	Huide	Contulmo	Básica
5163-2	Grano de Trigo	Contulmo	Básica
5165-9	Huallepén Alto	Contulmo	Básica
5166-7	Calebu	Contulmo	Parvularía y Básica
5167-5	Nahuelbuta Alto	Contulmo	Básica
5168-3	Villa Rivas	Contulmo	Básica
5169-1	Pichihuillinco	Contulmo	Básica
5170-5	Huillinco	Contulmo	Básica
5174-8	El Álamo	Contulmo	Básica
5175-6	Villa Elicura	Contulmo	Básica
5176-4	Mahuilque Bajo	Contulmo	Básica
11399-9	San Ernesto	Contulmo	Básica

Matrícula Comunal 2020 Prebásica

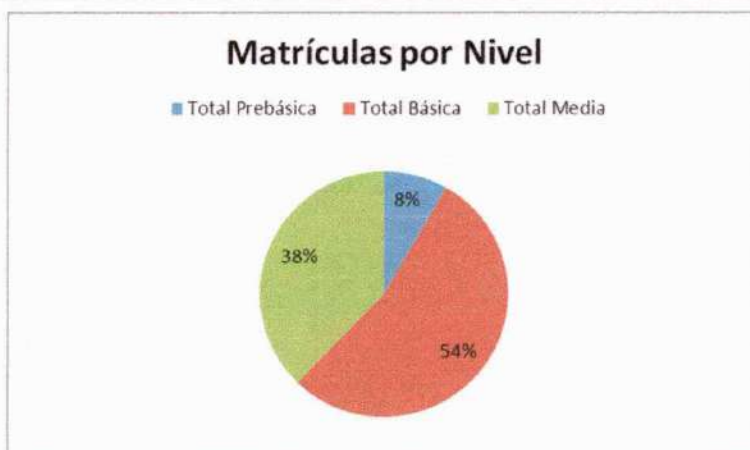
Establecimiento	Prekínder	Kínder	Total
San Luis	30	27	57
Calebu	09	14	23
Total			80

Matrícula Comunal 2020 Básica

Establecimiento	Básica
San Luis	305
Liceo Polivalente Nahuelbuta	39
Huallepén Bajo	7
Huide	18
Grano de Trigo	2
Huallepén Alto	12
Calebu	94
Nahuelbuta Alto	2
Villa Rivas	3
Pichihuillinco	4
Huillinco	13
El Álamo	2
Villa Elicura	9
Mahuilque	5
San Ernesto	5
Total	520

Matrícula Comunal 2020 Media

Establecimiento	Media
Liceo Polivalente Nahuelbuta	364
Total	364


Variación de matrícula 2019-2020

Establecimiento	2019	2020	Variación
San Luis	416	362	- 54
Liceo Polivalente Nahuelbuta	422	403	- 19
Huallepén Bajo	8	7	- 1
Huide	16	18	+ 2
Grano de Trigo	1	2	+ 1
Huallepén Alto	13	12	- 1
Calebu	128	117	- 11
Nahuelbuta Alto	3	2	- 1
Villa Rivas	3	3	0
Pichihuillinco	5	4	- 1
Huillinco	11	13	+ 2
El Álamo	2	2	0
Villa Elicura	9	9	0
Mahuilque	5	5	0
San Ernesto	7	5	- 2
Total	1049	964	- 85

La escuela Villa Rivas, ubicada en el sector urbano y cercano a otro establecimiento, no cuenta con un sustento económico que avale su funcionamiento con una disminuida matrícula, por lo que se está gestionando el cierre de este establecimiento, ya que, contamos con la Escuela San Luis de Contulmo, que puede atender las necesidades de estos estudiantes del sector, mencionado a la vez, que existe movilización para el traslado de nuestros niños y niñas.

La escuela de Calebu, al contar con una disminuida matrícula en los cursos de tercero y cuarto básico, hace insostenible el mantenimiento de estos, lo que conlleva a la necesidad de combinar cursos. Esta situación podría tener una resolución contraria, siempre y cuando aumente la matrícula considerablemente.

Nuestra comuna cuenta también con un **Jardín Infantil VTF (Vía Transferencia de Fondos)** el que es supervisado y financiado por la JUNJI, y administrado por nuestro sistema de educación comunal.

Nivel	Matrícula
Sala Cuna	11
Medio	19
Total	30

Alumnos Prioritarios o Preferentes

Los/as estudiantes prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo (MINEDUC), y por tanto, requieren apoyos adicionales en pro de su desarrollo en etapa escolar, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP), junto a ellos también se encuentran los preferentes, que corresponden a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente.

La calidad de alumno preferente será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, directamente o a través de los organismos de su dependencia que éste determine.

Establecimiento	Prioritarios	Preferentes
San Luis	256	82
Liceo Polivalente Nahuelbuta	326	52
Huallepén Bajo	6	1
Huide	17	0
Grano de Trigo	2	0
Huallepén Alto	11	1
Calebu	108	7
Nahuelbuta Alto	2	0
Villa Rivas	3	0
Pichihuillinco	4	0
Huillinco	13	0
El Álamo	2	0
Villa Elicura	7	2
Mahuilque	5	0
San Ernesto	5	0
Total	763	145

Programa de Integración Escolar

El Departamento de Educación Municipal a través de sus tres establecimientos con mayor matrícula, se adscribe al Programa de Integración Escolar, el cual, es una estrategia del sistema escolar, cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la permanencia en el sistema escolar, la participación y el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio; A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionarles apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación.

Establecimiento	Programa de Integración Escolar
San Luis	92
Liceo Polivalente Nahuelbuta	110
Huallepén Bajo	0
Huide	0
Grano de Trigo	0
Huallepén Alto	0
Calebu	44
Nahuelbuta Alto	0
Villa Rivas	0
Pichihuillinco	0
Huillinco	0
El Álamo	0
Villa Elicura	0
Mahuilque	0
San Ernesto	0
Total	246

Cabe destacar que el número de estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar es un estimado, ya que, por la emergencia sanitaria que se vive a nivel mundial, ha sido imposible diagnosticar a los estudiantes que podrían haber ingresado al programa.

Los recursos que pertenecen al PIE, son considerados como fondo comunal, para dar respuesta a los requerimientos oficiales de dicho programa, el cual es un gran apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, entregando diversas herramientas y estrategias para mejorar prácticas pedagógicas y así atender todas las necesidades educativas que se puedan presentar en los diferentes establecimientos.

Categorías de Desempeño

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito final, es asegurar el derecho que tienen todos los estudiantes de tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Los objetivos que persiguen la categoría son:

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

Desde el 2016, la Categoría de Desempeño entró en régimen para educación básica y desde 2017 para educación media, información que la Agencia notifica a los establecimientos anualmente.

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.

Categorías			
Alto	Medio	Medio Bajo	Insuficiente
Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación

Una vez que entre en vigencia el Sistema, la clasificación SEP (Subvención Escolar Preferencial) se homologará a la Categoría de Desempeño de acuerdo a la siguiente tabla de equivalencia:

Categoría de Desempeño	Clasificación SEP
Alto	Autónomo
Medio	Emergente
Medio bajo	Emergente
Insuficiente	En recuperación

Clasificación de Establecimientos

N°	RBD	Establecimiento	Categoría
1	5154-3	San Luis	Medio
2	5155-1	Liceo Polivalente Nahuelbuta	Medio
3	5159-4	Huallepén Bajo	Sin categoría, baja matrícula
4	5162-4	Huide	Sin categoría, baja matrícula
5	5163-2	Grano de Trigo	Sin categoría, baja matrícula
6	5165-9	Huallepén Alto	Sin categoría, baja matrícula
7	5166-7	Calebu	Medio Bajo
8	5167-5	Nahuelbuta Alto	Sin categoría, baja matrícula
9	5168-3	Villa Rivas	Sin categoría, baja matrícula
10	5169-1	Pichihuillinco	Sin categoría, baja matrícula
11	5170-5	Huillinco	Sin categoría, baja matrícula
12	5174-8	El Álamo	Sin categoría, baja matrícula
13	5175-6	Villa Elicura	Sin categoría, baja matrícula
14	5176-4	Mahuilque Bajo	Sin categoría, baja matrícula
15	11399-9	San Ernesto	Sin categoría, baja matrícula

Evaluación Docente

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. *Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.*

Los y las docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director/a y jefe técnico del establecimiento).

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

En el marco de la Ley N° 20.903, en 2017 se abrió el primer proceso mediante el cual los sostenedores de establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada pudieron solicitar el ingreso de sus establecimientos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente a partir de 2018. Así mismo, desde 2020 se incorporan nuevos grupos al proceso de evaluación: Pedagogía Hospitalaria, Sector Lengua Indígena, Educación en Contextos de Encierro y Educación Especial Necesidades Educativas Especiales Permanentes. Este año la evaluación docente está en proceso de ser suspendida, por la emergencia sanitaria en la que nos encontramos, sin embargo, existe la posibilidad y la disposición de colegas de llevar a cabo su proceso de igual forma.

Año	Docentes Evaluados	Nivel de Logro				
		Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio	Objetados
2012	22	7	13	2	0	0
2013	24	6	15	2	1	0
2014	14	0	12	2	0	0
2015	17	3	12	2	0	0
2016	16	2	11	3	0	0
2017	38	14	21	1	0	2
2018	19	1	18	0	0	0
2019	11	3	6	2	0	0

Planes de superación Profesional

Los docentes de aula del sector municipal y de los Servicios Locales de Educación Pública, que requieran mejorar sus competencias, conocimientos y habilidades tras recibir el diagnóstico de la evaluación docente, tienen la oportunidad de participar en estos planes diseñados por los municipios cuya dotación docente requiere de este tipo de apoyos.

Los Planes de Superación Profesional (PSP) tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los y las profesores/as que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio.

Cada plan se adecua al diagnóstico de necesidades de desarrollo docente a nivel comunal con el fin de fortalecer las capacidades de sus profesores y educadores y elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. Estos planes son financiados por el CPEIP

Desarrollo Profesional Docente.

Desde el 1 de Julio de 2017, se encuentra en implementación la Ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente N°20.903. Esta nueva disposición legal ha traído varios efectos a nivel comunal, entre los que se destaca una nueva distribución de horas lectivas y no lectivas, una nueva escala de remuneraciones y nuevos derechos para las profesoras y profesores entre los cuales se encuentra también su titularidad.

SIMCE

Simce es una evaluación de aprendizaje que aborda el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente en diferentes asignaturas y áreas de aprendizaje, y que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados. Integra además los Cuestionarios de Calidad y Contexto, respondidos por estudiantes, docentes, padres y apoderados, que recogen información del entorno escolar y familiar de los estudiantes con el objeto de contextualizar los resultados obtenidos por estos en las diferentes pruebas.

Ambos instrumentos tienen por objetivo recopilar información clave para contribuir a la reflexión y trabajo de cada comunidad educativa sobre los logros alcanzados por sus estudiantes; además de ser parte de un grupo de herramientas que emanan del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, cuyo fin es orientar al sistema escolar hacia su mejora.

Tabla de Resultados SIMCE 2019 4to Básico

Nombre del Establecimiento	RBD	Área	2019	
			Lectura	Matemática
San Luis	5154-3	Urbano	289	267
Huallepén Bajo	5159-4	Rural	214	141
Huide	5162-4	Rural	-	203
Grano de Trigo	5163-2	Rural	-	-
Huallepén Alto	5165-9	Rural	328	264
Calebu	5166-7	Rural	260	241
Nahuelbuta Alto	5167-5	Rural	-	-
Villa Rivas	5168-3	Rural	-	-
Pichihuillinco	5169-1	Rural	-	-
Huillinco	5170-5	Rural	357	310
El Álamo	5174-8	Rural	-	-
Villa Elicura	5175-6	Rural	-	-
Mahuilque Bajo	5176-4	Rural	-	-
San Ernesto	11399-9	Rural	-	-

Tabla de Resultados SIMCE 2019 8to Básico

Nombre del Establecimiento	RBD	Área	2019		
			Lectura	Matemática	Historia
San Luis	5154-3	Urbano	238	244	245
Liceo Nahuelbuta	5155-1	Urbano	230	232	248
Calebu	5166-7	Rural	231	212	235

Prueba De Selección Universitaria

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es una batería de pruebas estandarizadas, cuyo propósito es la selección de postulantes para la continuación de estudios universitarios, cabe destacar que desde este año es llamada Prueba de Transición Universitaria (PTU).

PSU obligatoria de Lenguaje y Comunicación

PUNTAJE	TOTAL	%
150 - 199	4	8,70
200 - 249	1	2,17
250 - 299	1	2,17
300 - 349	2	4,35
350 - 399	6	13,04
400 - 449	8	17,39
450 - 499	11	23,91
500 - 549	3	6,52
550 - 599	7	15,22
600 - 649	3	6,52
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	34	100,00
Promedio	436	

PSU obligatoria de Matemáticas

PUNTAJE	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	6	14,29
400 - 449	9	21,43
450 - 499	12	28,57
500 - 549	9	21,43
550 - 599	4	9,52
600 - 649	2	24,76
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	42	100,00
Promedio	479,5	

PSU obligatoria de Ciencias

PUNTAJE	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	6	21,43
400 - 449	8	28,57
450 - 499	7	25,00
500 - 549	3	10,71
550 - 599	2	7,14
600 - 649	1	3,57
650 - 699	1	3,57
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	28	100,00
Promedio	466,2	

Tabla Resumen Resultados PSU 2019

PRUEBAS	Años						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Lenguaje	484	451	442	464,8	439,7	448,73	436
Matemáticas	482	448	448	473,6	473,4	442,14	479,5
Historia	490	462	462	434,5	423,9	425,16	-
Ciencias	488	478	434	476,4	458,1	459,21	466,2
Tot. Estudiantes	28	31	36	28	36	34	42

Para el ingreso a la universidad, se consideran las notas de enseñanza media (NEM)

PUNTAJE	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	0	0,00
400 - 449	3	5,88
450 - 499	9	17,65
500 - 549	9	17,65
550 - 599	11	21,57
600 - 649	5	9,80
650 - 699	7	13,73
700 - 749	4	7,84
750 - 799	0	0,00
800 - 850	3	5,88
TOTAL	51	100,00
Promedio	596,3	

ASISTENCIALIDAD ENTREGADA AÑO 2020

Alimentación escolar:

Desde 1^a básico a 4^a medio, cabe destacar que actualmente en el contexto de pandemia que nos encontramos, la alimentación se ha entregado a través de cajas, resguardando la porción por estudiante y los días que corresponden, aproximadamente para quince días.

Colación de tercer servicio

Este beneficio es entregado a estudiantes de enseñanza básica y media, que son pertenecientes al programa puente o chile solidario.

RBD	Nombre del Establecimiento	Total
5154-3	San Luis	347
5155-1	Liceo Polivalente Nahuelbuta	402
5159-4	Huallepén Bajo	7
5162-4	Huide	16
5163-2	Grano de Trigo	2
5165-9	Huallepén Alto	12
5166-7	Calebu	11
5167-5	Nahuelbuta Alto	3
5168-3	Villa Rivas	2
5169-1	Pichihuillinco	4
5170-5	Huillinco	13
5174-8	El Álamo	2
5175-6	Villa Elicura	9
5176-4	Mahuilque Bajo	4
11399-9	San Ernesto	5

Internados para continuidad educacional de alumnos sectores rurales de educación básica .

Internado Escuela San Luis de Contulmo		
Hombres	Mujeres	Total
07	06	13

Yo elijo mi pc

A través de la JUNAEB ,en la comuna de Contulmo se hizo entrega de 5 *computadores* a alumnos de séptimo año básico , la iniciativa que impulsada por el gobierno de Chile, busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad y que se destacan por su buen rendimiento académico.

Me conecto para aprender

Es una iniciativa presidencial que tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación y el aprendizaje de los estudiantes que asisten a establecimiento públicos, específicamente Contulmo se hizo entrega de 62 *computador portátil*, banda ancha móvil (bam) por un año, mochila para transportar el computador .

Cabe mencionar que en total, fueron **67** los beneficiarios con la entrega de notebooks a nivel comunal.

Programa residencia familiar

Este programa cuenta con **61** alumnos beneficiados .

Hombres	Mujeres	Total
35	26	61

Subsidio único familiar

Este beneficio es otorgado a todos los niños de 0 a 18 años de edad

Pensiones asistenciales

Este beneficio es entregado a menos que presentan discapacidad intelectual y discapacidad motora severa.

Entrega útiles escolares

Este beneficio es otorgado por la JUNAEB, a los estudiantes más vulnerables que se encuentran en primera prioridad.

Entrega de textos escolares

Otorgado por el Ministerio de Educación, cubriendo la totalidad de la población escolar de los establecimientos municipales.

Beca PSU

Beneficio otorgado por la JUNAEB a estudiantes que egresan de la enseñanza media y que pretenden continuar sus estudios en la educación superior.

Hombres	Mujeres	Total
31	34	65

Beca BARE

Beneficio otorgado por la JUNAEB a estudiantes que cursan enseñanza media

Hombres	Mujeres	Total
12	08	20

Subvención PRO - RETENCION

Otorgada a estudiantes que cursan entre séptimo básico y cuarto medio.

Establecimiento	Total Beneficiarios
San Luis	32
Liceo Polivalente Nahuelbuta	198
Calebu	22

Área Prevención de Riesgos.

Fundamentación

La prevención de riesgos y seguridad es un área que se vincula al funcionamiento global de las unidades educativas, por lo que representa una implicancia directa en su gestión técnica administrativa y en las diferentes instancias orgánicas de la institución.

Dado el carácter de organismo público eminentemente educativo del DAEM, la seguridad y prevención de riesgos se adscribe a una visión de bienestar integral de los alumnos, explicitada en las bases curriculares de la educación pública. Además comparte el concepto de niño, expresando en las políticas nacionales a favor de la infancia y la adolescencia, que los considera como sujetos de derechos.

Coherentemente con este planteamiento, cabe mencionar el objeto general de la educación, el cual es promover el bienestar integral del niño y la niña mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores, ricos en términos de aprendizajes, donde ellos vivan y aprecian el cuidado, la seguridad, la conformidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea. Por otra parte, en el plano de políticas de estado la promoción de la salud tiene un carácter intersectorial e integral, donde el concepto saludable está en la misma dirección que la calidad de vida y el desarrollo humano, y se la concibe como un bien social de carácter universal.

En términos conceptuales, la promoción de salud corresponde a: proceso que se confiere a la población los medios para mejorar y asegurar un mayor control sobre su propia salud. Estrategia que involucra a individuos, familias, comunidades y sociedad en un proceso de cambio, orientado a la modificación de las condicionantes de salud y mejoramiento de la calidad de vida.

De acuerdo a lo anterior, la seguridad y prevención de riesgos de accidentes en los establecimientos educacionales es un tema que, como objetivo transversal, debe estar presente en todo el currículum y debe comprometer a toda la comunidad educativa, avalada por un sólido proyecto educativo que unifique criterios y transmita en forma coherente a los niños y niñas los aspectos formativos que defienden y postula.

Objetivo

Supervisar y gestionar las acciones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones legales

Sobre prevención de riesgos y seguridad en el trabajo, en coordinación con el Comité Paritario.

Metas

Se espera disminuir en un 80% los accidentes laborales y las enfermedades profesionales, a través de una estrategia que permita evitar, disminuir y/o mitigar los riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores/as y alumnos.

Antecedentes.

En la actualidad existen normas y procedimientos institucionales y de otros servicios, que, junto con disposiciones legales, regulan las condiciones de seguridad y prevención de accidentes en los establecimientos de educación, cada establecimiento cuenta con protocolos implementados en materia de seguridad como por ejemplo: protocolos en la prevención de accidentes escolares, planes de ciber bullying, prevención de embarazo adolescente, protocolo de acción y prevención frente al abuso sexual, protocolo de acoso escolar, protocolo prevención y seguridad, protocolo de drogas y alcohol, a su vez cada establecimiento educacional cuenta con un plan PISE que año a año el encargado de seguridad debe ir actualizando en conjunto con el jefe de prevención de riesgos del departamento de educación.

Junto a lo anterior, existen informes de inspección y diagnóstico de seguridad de establecimientos educacionales elaborados por, expertos en prevención de la asociación chilena de seguridad (ACHS), por el respectivo comité paritario de higiene y seguridad que algunos establecimientos poseen y por el encargado de seguridad y salud ocupacional del DAEM.

En la actualidad se sabe que existe un gran número de accidentes de funcionarios, del cual se llevan registros actualizados, pero no se cuenta con información estadística de accidentabilidad de los alumnos, lo cual da cuenta, entre otros antecedentes, del bajo nivel de gestión que se lleva sobre este concepto. Es importantísimo poder identificar y analizar y analizar el lugar y las causas del accidente, además del tipo de lesión que se presentó y su evolución.

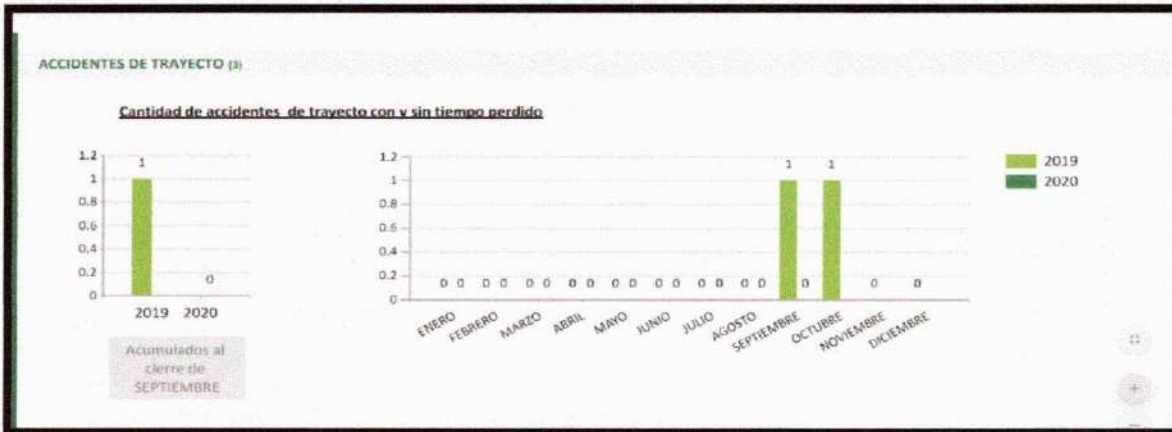
Estos antecedentes son un sustento para tomar las medidas correctivas correspondientes de acciones y condiciones inseguras en el establecimiento, a fin de reorientar el trabajo preventivo y disminuir la accidentabilidad de los niños y niñas.

En este sentido, es imprescindible tanto el registro acucioso y oportuno el informe de accidentes del establecimiento cumplimiento de las disposiciones de seguridad y prevención de riesgos señaladas en los distintos cuerpos normativos.

Definición:

Accidente de trayecto: Son los accidentes que ocurren en el trayecto directo de ida o regreso entre la habitación y el lugar de trabajo. Cuando el accidente se produce en el trayecto directo entre dos lugares de trabajo, se considera que el siniestro está relacionado con el trabajo al que se dirigía el trabajador.

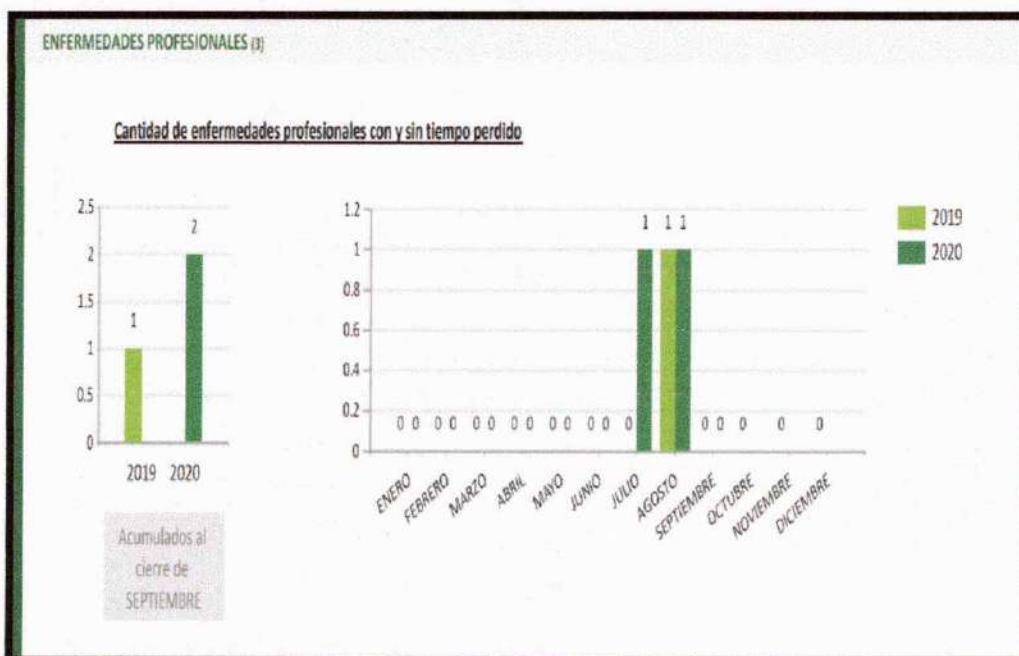
Accidente de trayecto más frecuente en el área de Educación es por caídas y colisión de vehículos particulares.



Definición:

Enfermedad Profesional: La Ley N° 16.744 establece que enfermedad profesional es la causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o del trabajo que realiza una persona y que le produzca incapacidad o muerte.

Enfermedad Profesional más frecuente en el área de educación es por Salud Mental y disfonía.



Conformación De Los Comités Paritarios De Higiene Y Seguridad

Breve descripción

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS) es una unidad técnica de trabajo conjunto entre la empresa y los trabajadores, que sirve para detectar y evaluar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales que pudieran sufrir los trabajadores.

Objetivos

Los objetivos del Comité Paritario son los de asesorar e instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los instrumentos de protección, vigilar el cumplimiento tanto por parte de las empresas como de los trabajadores, de las medidas de prevención, higiene y seguridad; investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la empresa; decidir si el accidente o la enfermedad profesional se debió a negligencia inexcusable del trabajador; indicar la adopción de todas las medidas de higiene y seguridad que sirvan para la prevención de los riesgos profesionales; cumplir con las demás funciones o misiones que le encomiende el organismo administrador del seguro (mutual de seguridad o Servicio de Salud), y, por último, promover la realización de cursos de adiestramiento destinados a la capacitación profesional de los trabajadores.

Nombre de establecimiento.	Cantidad de funcionarios	Comité paritario de higiene y seguridad.
Liceo polivalente	58	Conformado
San Luis	87	Conformado
Calebu	34	Conformado.
Jardín manitos de amor	-	No cuenta con más de 25 trabajadores de acuerdo en lo estipulado en el D.S 54.
El álamo	-	No cuenta con más de 25 trabajadores de acuerdo en lo estipulado en el D.S 54.
Huillinco	-	No cuenta con más de 25 trabajadores de acuerdo en lo estipulado en el D.S 54.
pichihuillinco	-	No cuenta con más de 25 trabajadores de acuerdo en lo estipulado en el D.S 54.
San Ernesto	-	No cuenta con más de 25 trabajadores de acuerdo en lo estipulado en el D.S 54.
Elicura	-	No cuenta con más de 25 trabajadores de acuerdo en lo estipulado en el D.S 54.

Mahuilque Bajo	-	No cuenta con más de 25 trabajadores de acuerdo en lo estipulado en el D.S 54.
Nahuelbuta	-	No cuenta con más de 25 trabajadores de acuerdo en lo estipulado en el D.S 54.
Grano de Trigo	-	No cuenta con más de 25 trabajadores de acuerdo en lo estipulado en el D.S 54.
Huallepén Alto	-	No cuenta con más de 25 trabajadores de acuerdo en lo estipulado en el D.S 54.
Villa Rivas	-	No cuenta con más de 25 trabajadores de acuerdo en lo estipulado en el D.S 54.
Huallepén bajo	-	No cuenta con más de 25 trabajadores de acuerdo en lo estipulado en el D.S 54.
Huide	-	No cuenta con más de 25 trabajadores de acuerdo en lo estipulado en el D.S 54.

Como se observa en el cuadro anterior, la totalidad de los establecimientos educacionales que cumplen con la exigencia establecida en el Decreto Supremo N° 54 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social tiene constituido el Comité Paritario de Higiene y Seguridad. En los 13 establecimientos que no cumplen con el requisito de número de trabajadores se brinda, a través de la Profesional en Prevención de Riesgo, la asesoría correspondiente con el apoyo de la Asociación Chile de Seguridad.

Simulacros internos

Cada simulacro realizado en los distintos establecimientos educacionales, nos permite acostumbrar a la población adoptar rutinas de acción más conveniente para reaccionar en caso de una emergencia. Durante los últimos años se sienten bastantes temblores lo que nos alertaron frente a esta emergencia, de la cual todos los establecimientos dentro de su plan PISE cuenta con protocolos de sismo/ terremoto en conjunto con la comunidad educativa, para estar alertas y prevenir cualquier situación de peligro que se vean enfrentados.

Dentro de las grandes falencias que contamos en esta materia es la poca difusión de los protocolos, en donde se den la instancias para darles a conocer a los alumnos, profesores padres y/o apoderados.

Informes Técnicos de Identificación de Peligros y Evaluación de los Riesgos a Sala Cuna y Jardín Infantil VTF.

Durante el segundo semestre del año 2019 y primer semestre del año 2020 se realizó un levantamiento de las condiciones de la Sala Cuna y Jardín Infantil que administra el Sistema de Educación Municipal, consistente en la Detección de Peligros y Riesgos, los que fueron consolidados en un documento operativo a la Coordinación de Salas Cunas y al Departamento de Obras para la planificación y ejecución de los trabajos de mejoramiento correspondiente.

Protocolos con relación al cov-19.

Considerando que parte de la función pública es la atención a la ciudadanía, la cual en muchas ocasiones debe ser realizada de manera presencial, se ha requerido el reintegro de los funcionarios/as públicos, en especial entre aquellos que ejercen funciones de atención directa a usuarios/as. Lo anterior hace necesario entregar directrices y recomendaciones para un adecuado reintegro de los funcionarios/as.

Dado ese contexto es que durante este año se ha trabajado en crear distintos tipos de protocolos pertenecientes al departamento y a los distintos establecimientos educacionales tales como; plan de acción y respuesta frente al coronavirus, protocolo para la atención de alumnos área salud comunal, protocolos de visitas Daem Contulmo. Se incluyó el decreto 40 (obligación de informar) los riesgos asociados al cov-19 a todos los funcionarios que cumplen su labor de forma presencial, protocolo para entrega de canastas, plan de acción y respuesta frente al coronavirus del departamento de educación. Protocolo limpieza y defección de superficies. Para analizar de mejor manera estos protocolos, serán incluidos como anexos.

Nota: Los protocolos serán anexados al final del documento.

Área de Educación Extraescolar.

Plan anual de educación extraescolar 2021

La Educación Extraescolar comprende un conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente”

N°	Actividades Extraescolares	Actividades de contingencia	Mes de ejecución	Línea de financiamiento	Monto
1	Encuentro de Orquestas	Videos de presentaciones online.	Enero	FAEP	\$500.000
2	Corrida; Inicio de año escolar	Capsulas de estudiantes, saludando, aconsejando y motivando el inicio del año escolar.	Marzo	-Junaeb -Essbio	\$300.000
3	Día internacional de la educación física (Cicletada-Corrida-Caminata)	Capsulas de estudiantes realizando actividad física en sus hogares.	Abril	-JUNAEB -ESSBIO	\$300.000
4	Concurso de Ortografía	Modalidad Online.	Abril	FAEP	\$135.000
5	Juegos Deportivos Escolares	Capsulas de videos con deportistas destacados de la comuna.	Mayo a Julio	FAEP	\$510.000
6	Semana de la educación artística	Muestra de pintura online.	Mayo	FAEP	\$30.000
7	Festival de la voz escolar	Muestra online.	Junio	FAEP	\$67.500
8	Muestra de talleres Extraescolares y JEC PRIMER SEMESTRE	Capsulas de videos por establecimiento s. (deporte, artístico o cultural)	Julio	FAEP	\$40.000
9	Comunal de cueca	Capsulas de videos online.	Agosto	FAEP	\$1.330.000
10	Concurso de declamación	Muestra online.	Septiembre	FAEP	\$30.000
11	Cicletada escolar	Muestra fotográfica "Contulmo un paraíso"	Septiembre	FAEP	\$200.000
12	Juegos criollos	Desafíos Online de jugar al emboque, trompo etc.	Septiembre	FAEP	\$225.000
13	Encuentro de batucada	Muestra online.	Octubre	SEP	\$360.000

14	Encuentro de palin	Capsulas de videos, donde se enseñara el sistema de juego.	Octubre	FAEP	\$360.000
15	Juegos deportivos municipalizados	Capsulas de videos con deportistas destacados de la comuna.	Octubre a Noviembre	FAEP	\$600.000
16	Muestra de talleres Extraescolares y JEC SEGUNDO SEMESTRE	Capsulas de videos por establecimientos. (deporte, artístico o cultural)	Noviembre	FAEP	\$240.000
17	Juegos Nahuelbuta	Capsulas de videos con deportistas destacados de la comuna.	Noviembre	SEP	\$235.000
18	Gala deportiva, artística y cultural	Reconocimiento en formato online.	Diciembre	FAEP	\$990.000
TOTAL					\$6.452.500

Objetivos:

- Fomentar el cultivo de valores y hábitos positivos en niños y jóvenes, a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades organizadas por el área de Educación Extraescolar.
- Promover en la comunidad educativa entiéndase alumnos, padres, apoderados, docentes, asistentes de la educación y autoridades.
- Promover hábitos de vida saludable acorde a la nueva ordenanza municipal fomentando el consumo de agua y alimentos saludables dentro de los establecimientos educacionales asociados al Área de Educación Extraescolar.
- Mantener las normas de seguridad implementadas por el servicio salud y educación, atendiendo el nuevo contexto en que se desarrollaran las actividades

Juegos Deportivos Escolares 2021

Los Juegos Deportivos Escolares tienen como objetivo el fomento de la cultura deportiva mediante la práctica de los deportes presentes en las etapas inter-cursos, comunales, provinciales o zonales, regionales y nacionales orientadas a niñas, niños y jóvenes del sistema escolar de nuestro país.

N°	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	ESCUELAS PARTICIPANTES	MES
1	Comunal de fútbol Sub - 14 Varones	-Escuela San Luis -Escuela Huillinco Alto	Mayo
2	Comunal de Atletismo Sub - 14 Damas y Varones	-Escuela San Luis -Liceo Polivalente Nahuelbuta -Escuela Calebu -Escuela Huillinco Alto -Escuela Buchoco	Mayo
3	Comunal de Basquetbol	-Escuela San Luis -Escuela Huillinco Alto	Mayo
3	Comunal de Futsal	-Escuela San Luis -Liceo Polivalente Nahuelbuta -Escuela Calebu -Microcentro	Mayo
4	Comunal Tenis de mesa	-Escuela San Luis -Liceo Polivalente Nahuelbuta -Escuela Calebu -Microcentro	Mayo
5	Provincial de futsal Enseñanza básica y media (damas y varones)	-Comunas de la provincia de Arauco	Julio

Observación: Categorías enseñanza Básica y enseñanza Media Damas y Varones

Responsable Coordinador de Educación Extraescolar de los establecimientos y DAEM

Objetivos específicos.

- Incentivar la práctica deportiva formativa-competitiva en todas las unidades educativas del país, de enseñanza básica y media.
- Facilitar a los jóvenes en edad escolar la práctica de uno o más deportes para promover el desarrollo de sus capacidades.
- Promover los procesos de detección de talentos deportivos.
- Fortalecer hábitos, valores y la convivencia social por intermedio del deporte
- Promover proyectos de innovación pedagógica que generara más y mejores oportunidades para los educandos en disciplinas no convencionales
- Generar las condiciones sanitarias implementadas o sugeridas por las autoridades sanitarias y educación, para un correcto desarrollo de las actividades
- Dentro del plan comunal 2021 se pretende generar mayor número de participación en los juegos del IND, optimizando el uso de la nueva infraestructura de la comuna a través de un plan estratégico, en donde se postulará a la comuna a eventos provinciales, para el desarrollo y promoción de los distintos deportes establecidos en el programa, atendiendo el nuevo contexto en donde se garantice todas las normas de seguridad sugeridas por los servicios de salud y educación.

Juegos deportivos Escolares de La Educación Pública 2021

Los Juegos Deportivos Escolares tienen como objetivo el fomento de la cultura deportiva mediante la práctica de los deportes.

Nº	ACTIVIDADES EXTRAESCOLAR ES	MES
1	Fútbol Sub - 13	Septiembre
2	Atletismo Sub - 13	Septiembre
3	Basquetbol Sub-13	Octubre
3	Futsal Sub - 13	Octubre
4	Tenis de mesa Sub-13	Octubre

Observación: Categorías enseñanza Básica y enseñanza media Damas y Varones

Responsable Coordinador de Educación Extraescolar de los establecimientos y DAEM.

Objetivos específicos.

- Incentivar la práctica deportiva competitiva en todas las unidades educativas de la comuna tanto de enseñanza básica como educación media.
- Facilitar a los jóvenes en edad escolar la práctica de uno o más deportes para promover el desarrollo de sus capacidades.
- Promoción del auto cuidado atendiendo el nuevo contexto en que se desarrollen dichas actividades cautelando las indicaciones de los servicios de salud y educación.

Educación Intercultural Bilingüe (EIB)

El Programa de Educación Intercultural Bilingüe ha sido el centro de la política en interculturalidad que desarrolla el Ministerio de Educación, en el marco de lo señalado en la Ley N° 19.253, llamada Ley Indígena, en cuanto al reconocimiento, respeto y protección de las culturas e idiomas de los pueblos originarios, reconocidos por dicho cuerpo legal. Así, en el año 1996 y a través de un Convenio de colaboración entre MINEDUC y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) se comienza a implementar el PEIB, con el fin de mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes a partir de la contextualización curricular y el fortalecimiento de la identidad de niñas, niños, jóvenes y adultos de pueblos indígenas.

Chile se considera como un país diverso culturalmente a través del Pacto Social por la Multiculturalidad (2008). Diversidad que se ve reflejada en creencias, representaciones artísticas, valores, leyes y costumbres, las que constituyen una forma particular de ver el mundo y relacionarse con él, especialmente para los pueblos que han habitado y siguen habitando este territorio. Estos pueblos han presentado demandas específicas en el ámbito de la educación, por revitalizar e impartir la enseñanza de sus lenguas, cultura e historia, por lo que el Programa de Educación Intercultural Bilingüe surgió con el propósito de responder a esas demandas. En este marco, el MINEDUC ha implementado, con la “Puesta en Marcha de La Reforma”, una Política de Interculturalidad para todos y todas que reconoce, además, la pluriculturalidad a lo largo de Chile, lo que recae en las siguientes entidades:

Secretaría de Educación Intercultural Indígena (SEII), entidad técnica dependiente de la Subsecretaría, encargada de velar que la política resguarde y valore las culturas y lenguas de los pueblos originarios reconocidos por la Ley 19.253 (Aymara, Likan Antay, Quechua, Diaguita, Colla, Rapa Nui, Mapuche, Kawésqar y Yagán), promoviendo dentro del Ministerio de Educación un diseño transversal para la implementación de las disposiciones legales, y asegurando que las diferentes divisiones y unidades incorporen en sus procesos el enfoque educativo intercultural para toda la población, e intercultural bilingüe para los pueblos indígenas

Entre sus objetivos están

1. Proponer y coordinar las estrategias tendientes a fortalecer el desarrollo lingüístico y cultural de los pueblos originarios en el sistema educativo.
2. Diseñar un plan estratégico para la implementación de una política de educación intercultural nacional, formando ciudadanos con competencias interculturales.

3. Promover, en todos los niveles del sistema educativo, el conocimiento, valoración y la difusión de la cultura, lengua y cosmovisión de los pueblos indígenas

4. Representar al Ministerio de Educación en las diferentes instancias vinculadas a los pueblos indígenas, así como asumir el rol de contraparte Ministerial ante organismos externos.

5. Promover y fortalecer, en conjunto con el área de participación del Ministerio, los mecanismos de participación con los pueblos indígenas.

6. Asesorar técnicamente a las autoridades en materia educacional indígena.

Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), programa y política de la División de Educación General, del Ministerio de Educación. Las iniciativas interculturales que lidera esta coordinación se realizan en base al compromiso de reimpulsar la mejora educativa, orientando y destinando fondos hacia la implementación de la interculturalidad (Sector de Lengua Indígena y talleres de interculturalidad), revitalización lingüística y bilingüismo, y la inclusión del educador/a tradicional al sistema educativo, desde la perspectiva de recuperación de las culturas y lenguas vulneradas de los pueblos originarios en su territorio y a nivel nacional.

Los componentes que trabaja este programa son 4:

1. *Gestión intercultural en procesos de mejora educativa*: tiene como objetivo sensibilizar a la comunidad educativa sobre este tema, a través de la generación de recursos técnico-pedagógicos y espacios de difusión que promuevan la incorporación de los saberes y cosmovisiones de los pueblos indígenas al interior de las comunidades educativas.

2. *Revitalización y desarrollo cultural y lingüístico*: busca la articulación de acciones entre distintos actores e instituciones para que se generen

estrategias territoriales que permitan levantar procesos de revitalización lingüística y cultural para los nueve pueblos originarios.

3. *Implementación curricular de culturas y lenguas originarias:* su finalidad es generar un modelo de trabajo en la elaboración de recursos pedagógicos para que los establecimientos educacionales implementen acciones que fomenten el aprendizaje de la lengua, cultura y cosmovisión de los pueblos indígenas, en función del marco curricular vigente y los dispositivos legales existentes.

4. *Sistema para la inclusión de educadores/as tradicionales en los establecimientos educacionales:* tiene como objetivo gestionar la incorporación de nuevos educadores/as tradicionales al sistema; nivelar sus estudios, acceder a formación continua y jornadas de evaluación, ser acreditados en competencias lingüísticas y culturales, entre otros.

Decreto 301

Quienes implementan la Asignatura de Lengua y Cultura Indígena son apoyados por Educadores Tradicionales, personas que desde 2018 pasan a registrarse por el Decreto Supremo N°301/2018 que habilita y reglamenta su función docente. Este instrumento establece que las y los Educadores Tradicionales son los miembros de las comunidades indígenas, elegidos y validados por las mismas, siendo el criterio de selección es el conocimiento de una lengua indígena (en caso de vitalidad lingüística), y las culturas de los pueblos originarios de los cuales son parte.

Los siguientes Establecimientos implementan la Asignatura:

Establecimientos con programa EIB

Establecimiento	Localidad	Educador Tradicional	Profesor Mentor
Calebu	Calebu	Nelson Leviqueo	Maritza Contreras
Villa Elicura	Elicura	José Leviqueo	Edith Sobarzo
Huallepén Bajo	Huallepén Bajo	Marcelino Epullán	Pablo González
Huide	Huide	Juan Collinao	Viviana Hernández
Huillinco	Huillinco	José Viluñir	Carlos Leal

Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño

El objetivo principal del SNED es establecer un mecanismo de relación entre el desempeño colectivo y el pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación, estimulando con ello a los profesionales de la educación en torno a mejorar sus resultados educativos colectivamente.

Para seleccionar los establecimientos beneficiarios, se evalúan seis factores: efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento de condiciones laborales, igualdad de oportunidades e integración y participación de los integrantes de la comunidad educativa. A partir de ellos se calcula el Índice SNED. Además, para seleccionar a aquellos que recibirán la Subvención de Excelencia, los establecimientos educacionales se comparan con otros de características similares dentro de su misma región, a través de la incorporación de grupos homogéneos en el cálculo de dicha subvención

Los establecimientos que se adjudicaron este beneficio en la comuna son tres:

- Liceo Polivalente Nahuelbuta
- Escuela Pichihuillinco
- Escuela El Álamo

Asignación de Desempeño Colectivo

Esta Asignación es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes, en el caso de pertenecer a Establecimientos que posean más de 250 estudiantes como matrícula al mes de marzo de cada año.

Índice de Vulnerabilidad

La distribución del Índice de Vulnerabilidad Escolar que entrega la JUNAEB, y el SINAEB o medición de la condición de vulnerabilidad, se construye con distintas fuentes de información que consideran datos de los ministerios de Salud, Educación, Justicia y Desarrollo Social. Identifica según prioridades de atención las desigualdades en que se encuentra la población escolar, con el fin de permitir la posterior entrega de apoyos específicos para terminar con éxito los doce años de escolaridad.

Educación Básica

La educación básica es el ciclo educativo que los estados orientan hacia los niños, niñas y adolescentes desde la primera infancia hasta finalizar la adolescencia. Abarca desde el nivel inicial hasta el comienzo de la educación media.

Es importante instalar en todos los niveles de nuestro sistema educativo comunal una discusión respecto al concepto de calidad en educación, se suele confundir el concepto de calidad como el puntaje obtenido en una prueba estandarizada, esto se relaciona con la sobrecarga curricular, que al estar vinculada a una permanente medición en pruebas estandarizadas, ha distorsionado en alguna medida el proceso educativo, especialmente en los niveles básico y medio, por ello es necesario plantearnos medir la calidad más allá de lo que implica dichas pruebas y hacer ajustes curriculares propios de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.

En nuestra comuna existen como escuelas de enseñanza escolar primaria o de enseñanza básica dos establecimientos, uno de carácter urbano nuestra Escuela San Luis de Contulmo, uno de carácter semiurbano la Escuela Calebu, y 12 escuelas rurales con profesores encargados, las escuelas rurales son; Huallepén bajo, Huide, Grano de Trigo, Huallepén Alto, Nahuelbuta Alto, Villa Rivas, Pichihuillinco, El Álamo, Villa Elicura, Mahuilque Bajo y San Ernesto.

En cuanto a los objetivos estratégicos de la educación básica de nuestra comuna son los siguientes:

- Generar una cultura de altas expectativas al interior de los establecimientos educacionales que sea transversal a todas y todos los actores del sistema educativo, en ese sentido imbuir a las escuelas en este clima de tal forma que nuestras niñas y niños encuentren en su unidad educativa un contexto de altura de miras y horizontes de desarrollo humano elevado.
- Promover la educación integral y el bienestar de nuestros estudiantes mediante oportunidades de aprendizajes innovadoras, diversificadas y atencidas a su contexto local, social y cultural.
- Propiciar el desarrollo de estrategias de aprendizaje que junto con las familias de nuestros niños, contribuyan a su formación valórica como ciudadanos con las habilidades que en ese sentido una sociedad democrática y el siglo XXI demandan.
- Potenciar el rol protagónico de la familia en función de realizar una labor educativa conjunta, congruente y complementaria que favorezca el aprendizaje de nuestros educandos.

Objetivos específicos:

- Propender a que todas las escuelas de educación básica presentes en nuestra comuna adscriban a un método específico para la enseñanza y proceso de la lectoescritura, quedando a su elección la selección de dicho método, sin embargo es necesario indicar que nuestro espíritu como Daem comunal es valorar y ojala instaurar progresivamente la propuesta ministerial al respecto conocida como “Leo Primero”, lo que obviamente no implica una imposición sino que está en el ámbito de las sugerencias, por lo que si el establecimiento opta por otro método se respetara dicha elección, lo importante y necesario es la adscripción a un método y que ello este expresado en el sentido general de las planificaciones de primero básico.
- Instalar un trabajo conjunto con las comunidades educativas con respecto a las características y necesidades de la educación básica en nuestra comuna que aborden soluciones conjuntas en la medida de lo posible en cuanto a las oportunidades de mejora de la infraestructura de los establecimientos educacionales, dando lugar a iniciativas diversas e innovadoras como la autogestión, el apoyo mutuo y la solidaridad tan instalada en nuestro hábitat a través de los mingacos y acciones institucionales a través de nuestro departamento como las postulaciones a proyectos y acompañamiento de las organizaciones intermedias asociadas a las comunidades educativas que propongan iniciativas en ese sentido.
- Establecer estrategias de aprendizaje al interior de las aulas que potencien la conciencia de las niñas y niños como sujetos de derecho a través de actividades innovadoras, asertivas y pertinentes que además incorporen el enfoque de género al interior de las unidades educativas.

Educación Media

“La Educación Media es el nivel educacional que atiende a la población escolar que haya finalizado el nivel de educación básica y tiene por finalidad procurar que cada alumno expanda y profundice su formación general y desarrolle los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse a la sociedad” (Ley General de Educación, artículo n° 20).

Es importante del mismo modo como se expreso en el nivel primario, instalar un dialogo respecto del concepto de calidad de la educación, sus implicancias y consecuencias en cuanto al proceso de enseñanza aprendizaje que implique aproximarse a las consecuencias de ello en lo procedimental, actitudinal y evaluativo. Así mismo abrir un diálogo sobre los desafíos y complejidades de nuestro contexto local, poniendo énfasis en la construcción de una identidad nacional que siendo pluricultural y diversa en sus corrientes étnicas confluyen en un único espacio social, geopolítico y geográfico llamado Chile y allí preguntarnos, reconocernos y levantar esta matriz identitaria donde la educación tiene un rol fundamental y de lo que es necesario distinguir ampliamente del concepto de adoctrinar, construir

identidad implica procesos sociales tanto como personales y que debe tener un correlato en nuestros establecimientos educacionales.

En nuestra comuna la educación de enseñanza media la asume nuestro Liceo Polivalente de Nahuelbuta que se ha caracterizado por su vanguardia e innovación en sus procesos, no podemos dejar de destacarlo y no menos que sentirnos orgullosos de nuestro querido liceo que tantas satisfacciones entrega a la educación y a nuestra comuna.

Es necesario hacer mención, que debido a la gran calidad de educación que entrega nuestro liceo, la comunidad lo ha reconocido brindándole la posibilidad de aumentar gradualmente su matrícula y haciendo que nos veamos en la necesidad de modificar su estructura, dando respuesta a los nuevos requerimientos de la comunidad.

Objetivos estratégicos para la enseñanza media en nuestra comuna

- Instalar en nuestro Liceo Polivalente de Nahuelbuta los nuevos paradigmas expresado en las modificaciones de las bases curriculares poniendo énfasis en las habilidades para el siglo XXI tanto en el área de formación ciudadana como en las ciencias, y entendiendo que los contenidos son tributarios para la consecución de la habilidad, es decir, el contenido al servicio de las habilidades.
- Generar al interior del establecimiento una cultura de altas expectativas que se exprese en el aula a través de acciones pedagógicas y discursivas en ese sentido, la tarea en otras palabras es instalar un discurso de altas expectativas en el aula, de algún modo creemos que esa tarea esta avanzando dentro de los profesores aun así es importante continuar en esa línea extendiéndola al aula.
- Instalar de acuerdo a las políticas establecidas por el Ministerio de Educación de Chile la nueva política nacional de convivencia escolar la que considera en el decir del Ministerio"convivencia debe ser el corazón de las escuelas, desde el punto de vista del buen vivir ciudadano y la justicia"... ósea convivencia escolar es el centro de todo el quehacer al interior de los establecimientos educacionales, todo debe tributar allí, la comunidad educativa de algún modo es el prototipo donde se aprende el convivir ciudadano.

Objetivos específicos para la enseñanza media:

- Establecer de manera continua y periódica jornadas de capacitación que consideren la apropiación curricular para toda la planta docente, que contemplen jornadas por subsector y áreas del conocimiento.
- Propender a la formación de redes de apoyo que contribuyan al enriquecimiento y dialogo pedagógico.
- Instalar jornadas de capacitación y coaching en temas que sean de interés para las alumnas y alumnos del liceo Polivalente de Nahuelbuta que contribuyan a una cultura de altas expectativas.

Nuevas Bases Curriculares Tercero y Cuarto Año de Enseñanza Media

Estas Bases entregan un nuevo currículum, con más grado de libertad de elección para los estudiantes, buscando así un mayor compromiso e involucramiento de los jóvenes en su proceso formativo. Menos asignaturas totales y con mayor número de horas en cada una de las asignaturas del plan de formación diferenciado, permitirá la profundización de los conceptos y el mejor desarrollo de competencias para vivir, pensar y trabajar, tales como ciudadanía, responsabilidad, colaboración, pensamiento crítico y comunicación, entre otras.

Se entregan el texto definitivo de las Bases Curriculares de 3° y 4° Medio para el conocimiento de la comunidad. El currículo de 3° y 4° Medio se conforma de tres secciones:

Plan Común de Formación General

Consta de 14 horas, tanto para las diferenciaciones, Humanista Científica, Técnico

Profesional y Artística, con 6 asignaturas.

Lenguaje, Matemáticas, Inglés, Educación Ciudadana, Filosofía Y Ciencias

Plan Común de Formación General Electiva

Contempla 2 horas para las diferenciaciones Humanista Científica y Educación

Artística. Los estudiantes optan entre religión y una de las siguientes asignaturas:

Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Educación Física. Artes (alternativas: artes visuales, música, danza y teatro) Plan de Formación Diferenciada

Su número de horas dependerá de la diferenciación a la que el alumno pertenece: Técnico profesional (22 h.), Artística (21 h.) o Humanista Científico (18 h.).

Horas de libre disposición; El colegio las distribuye según su proyecto educativo y contexto.

Convivencia Escolar

El buen clima de convivencia escolar es un elemento inseparable de la calidad de la educación, de aprender a convivir con el otro. Se trata de una dimensión fundamental de la experiencia educativa, que compete a todos los actores de la comunidad, considera distintos aspectos y demanda importantes desafíos para las escuelas y el sistema educativo en su conjunto. Entre otras características, un buen clima escolar debe ser inclusivo, bien tratante, colaborativo entre los distintos actores, y debe favorecer los espacios de conversación y de participación al interior de las comunidades educativas.

Este aspecto de la gestión es fundamental para nuestro Departamento, en el entendido que abordar la Convivencia Escolar requiere de una transformación de las prácticas escolares que permitan fomentar el valor del “nosotros” en una Comunidad Educativa plural, diversa y en donde todas y todas aprendan de las experiencias formativas conjuntas.

Para avanzar en ello, nuestro propósito general es propiciar el ejercicio de una socialización positiva en la dinámica de la institución educativa, instalando herramientas que permitan autonomía en el abordaje de situaciones de violencia, propiciando un clima escolar favorable, a través de una intervención que desarrolle habilidades de interacción social.

Para concretar lo declarado anteriormente, los objetivos específicos de la Unidad son:

- Dirigir procesos institucionales de elaboración de estrategias que permitan elaborar una política comunal protectora de convivencia escolar.
- Fortalecer la adquisición de habilidades pro sociales por parte de actores clave que se encarguen de promover la autorregulación de la dinámica institucional, favoreciendo un clima social armónico, al interior de la comunidad educativa.
- Implementar intervenciones preventivas y reparatorias con la comunidad afectada a consecuencia de malas prácticas de convivencia escolar.

El Plan de Trabajo de la Unidad para el año 2020 se despliega en el siguiente cuadro:

Ámbito	Líneas de Acción
Gestión de la información	Actualización de Manuales, Planes y Protocolos de Convivencia Escolar, haciendo partícipes a toda la comunidad educativa, en reuniones presenciales o vía remota.
Gestión de redes	Generar redes de apoyo con instituciones de Educación Superior a través de Programas como Proenta, PACE, visitas, talleres, feria Universitaria,etc. Además de instituciones

	relacionadas a la atención de estudiantes como la DAS, salud mental ,PPF, PRM,entre otras.
Formación	Implementar un Plan de Acción, con lineamientos comunales, para evaluar los indicadores de desarrollo personal y social a nivel de todos los establecimientos de la comuna.
Implementación del Marco Legal	Realización de jornadas mensuales con los y las encargadas de Convivencia Escolar para revisión y actualización de la normativa vigente. Realización de jornadas de capacitación para todo el personal de los establecimientos en temáticas contingentes relacionadas al buen clima y sana convivencia.
Apoyo Socioemocional	Reuniones y talleres vía online, llamadas telefónicas, WhatsApp, visitas considerando los protocolos correspondientes, con el fin de brindar apoyo y contención a nuestra comunidad educativa, generando redes necesarias para responder las demandas presentes.

Propuesta 1.- Fortalecer la labor de los encargados de Convivencia Escolar a través de jornadas de trabajo mensuales para la revisión y actualización de la normativa, para la organización de actividades a nivel comunal y determinación de lineamientos de las principales acciones presentes en la dimensión de Convivencia Escolar de los PME.

Propuesta 2. Fortalecer los recreos entretenidos de los cuatro establecimientos comunales con la finalidad de mejorar la Convivencia Escolar entre los estudiantes buscar opciones de pausas activas vía remota para los estudiantes.

Propuesta 3.- Realización de jornadas formativas para padres y apoderados de todos los establecimientos de la comuna de forma presencial o remota.

Propuesta 4.- Fortalecer el plan de contención socioemocional para todos los integrantes de la comunidad educativa, entregados de manera presencial o vía remota.

Programa de Integración Escolar PIE

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitoria. A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para estos/as.

Es fundamental para nuestro Municipio apoyar a quienes presentan necesidades educativas especiales a través de los Programas de Integración Escolar. Generamos las condiciones para reducir las barreras para el aprendizaje y la participación y contribuir al fortalecimiento de Comunidades Educativas que valoren la inclusión y la diversidad como riqueza.

Para cumplir con estos propósitos tenemos un equipo conformado por una coordinadora comunal y coordinadoras de Establecimiento, quienes promueven el desarrollo articulado y monitoreado permanentemente, para que se implementen prácticas pedagógicas diversificadas y pertinentes que atiendan al desarrollo integral de nuestras niñas y niños.

Orientaciones técnicas de apoyo al funcionamiento PIE

El Ministerio de Educación entrega orientaciones para una gestión curricular que permita una adecuada implementación de la política PIE, a través de documentación técnica, con el fin de brindar las herramientas necesarias que respondan a la diversidad existente en el aula.

Fortalecimiento del trabajo colaborativo e interdisciplinario

El trabajo colaborativo es un proceso en el cual cada individuo aprende más del que aprendería por sí solo, fruto de la interacción de los integrantes del equipo, y, por lo tanto, un trabajo hecho en un grupo de forma colaborativa, tiene un resultado más enriquecedor que el que tendría la suma del trabajo individual de cada miembro. Favorece procesos inclusivos con la participación de diferentes profesionales en la escuela, como parte de los equipos de aula de cada curso (docentes, profesionales asistentes de la educación, entre otros), a través del desarrollo de jornadas-taller

Objetivo general:

El proyecto de integración escolar del establecimiento, tiene por objetivo acercar y entregar una educación de calidad respetando la diversidad y las capacidades de nuestros (as) estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, desarrollando habilidades de inclusión en el resto de la comunidad educativa, brindando las herramientas psicopedagógicas, fonoaudiológicas y sociales necesarias para que puedan ser parte de una sociedad en igualdad de condiciones; desarrollándose en forma integral y autónoma.

Objetivos específicos:

- Identificar y diagnosticar las Necesidades Educativas Especiales de niñas y niños desde preescolar a hasta enseñanza media.
- Planificar las estrategias a utilizar para atender las NEE.
- Elaborar un plan de acción individual en respuesta a las NEE.
- Proporcionar la atención oportuna y pertinente a las/los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales permanentes y transitorias.
- Proporcionar las herramientas necesarias, para que nuestros niños/as y jóvenes se incorporen de forma integral y oportuna en la comunidad escolar y social.
- Otorgar atención psicopedagógica que incluyan estrategias y acciones que favorezcan la integración de los estudiantes, de manera de potenciar las relaciones que estos crean, ya sea en el ámbito personal, académico y comunitario-familiar.
- Lograr avances significativos en el proceso de enseñanza/aprendizaje, ya sean cognitivos, socioafectivos y educativos, considerando la individualidad de cada uno de nuestros niños (as) y jóvenes de la comuna.
- Apoyar académicamente en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática, durante 4 horas pedagógicas en cada una de estas a lo largo de la semana, sin embargo, de este año debido a la contingencia, el apoyo se ha extendido a través de las diversas asignaturas, agregando oficialmente en algunos establecimiento, el apoyo en Ciencias e Historia.
- Proporcionar herramientas comunicativas, para que nuestros niños, niñas y jóvenes se incorporen en forma integral y oportuna a su entorno social.
- Fortalecer en el Establecimiento educativo la educación inclusiva, a través de talleres con alumnos, docentes y apoderados según corresponda, por parte de la psicólogo/a fonoaudiólogo/a , coordinadora PIE y/o Educadoras diferenciales.

Estrategias y actividades

- Potenciar habilidades comunicativas fortaleciendo el desarrollo del lenguaje expresivo, comprensivo y el habla para alcanzar su máximo nivel de funcionalidad individual-social.
- Taller Psicoeducativo orientado hacia el desarrollo de su auto concepto y motivación escolar.
- Desarrollar habilidades psicopedagógicas que permitan alcanzar su máximo potencial cognitivo individual a nivel escolar.
- Sensibilizar a la comunidad escolar y realizar un trabajo en equipo.
- Realizar talleres de nivelación curriculares.
- Orientar un trabajo colaborativo entre profesores especialistas y de aula común.
- Adquisición de materiales didácticos y específicos, solicitar otros y velar por el mantenimiento de la sala de recursos.
- Velar por el cumplimiento de las horas de trabajo de los profesores especialistas y la cantidad de alumnos que se establece de acuerdo a la normativa en el contexto actual a través del teletrabajo.
- Seguimiento y evaluación proceso de Intervención, apoyo y monitoreo del proceso de aprendizaje de los alumnos será PERMANENTE en el transcurso del año académico. Se evaluarán sistemáticamente el apoyo entregado. Además al finalizar el periodo 2020 se responderá un “Informe Técnico de Evaluación Anual” que deberá entregarse a DEPROV y estar disponibles para las familias de los estudiantes. Es imperante mencionar nuevamente, que debido al contexto, no fue posible evaluar a todos los estudiantes para ser ingresado al PIE
- Desde el año 2018, la escuela San Luis organiza las Olimpiadas especiales, iniciativa que se instalará a nivel comunal y así en equipo se desarrollará esta actividad programada para el mes de octubre aproximadamente.
- Celebración del día de la diversidad a nivel comunal.

Programa de Salud Escolar Comunal

Introducción

En este camino y a partir del año 1992 JUNAEB implementó el Programa de Salud Escolar, bajo el alero del Proyecto de Mejoramiento de la Equidad y Calidad de la Educación (MECE) del Mineduc, con el objetivo de otorgar una atención integral e inclusiva a los estudiantes en el ámbito visual, auditivo y postural a través del Programa de Servicios Médicos. De manera progresiva, se fueron incorporando otras áreas que actualmente conforman el Departamento de Salud el Estudiante, que incluye los Programas de Salud Bucal, Servicios Médicos, Habilidades para la Vida y Psicosocial. El crecimiento en cobertura en estos años ha sido exponencial, pasando de 48 mil estudiantes en 1992 a más de un millón 600 mil en el año 2017.

Las presentes Normas Técnicas, emanan del quehacer específico del Programa de Servicios Médicos (SSMM), que al año 2017 cumple 25 años aportando al país y al bienestar de la población infantil más vulnerable.

Un cuarto de siglo dedicados a prevenir y pesquisar, en los primeros años de la infancia y durante toda la trayectoria escolar, aquellas patologías en las áreas de Oftalmología, Otorrino y Columna, que puedan afectar la permanencia, integración y desempeño en el proceso educativo, la autovaloración y la relación con sus pares y entorno, con prestaciones que van desde el tamizaje hasta la resolución quirúrgica de los problemas de salud, en algunas áreas específicas cuando se requiere.

Lentes ópticos y de contacto, corsés, audífonos e incluso, implantes auditivos, son parte de las ayudas técnicas, inalcanzables para muchos estudiantes y sus familias por los altos costos que estos implican, pero que al ser garantías estatales potencian y aterrizan los sueños de la educación para todos y todas, sin discriminaciones ni barreras, requiriendo para este fin, sólo el compromiso de padres y profesores en el acompañamiento a controles, cuidados y uso de tratamientos, desde su entrega y durante toda su trayectoria educativa.

En su ejecución, el Programa de SSMM se despliega a lo largo del país a través de una estructura nacional y otra regional conformada esta última, por una red local de coordinadores regionales, comunales, encargados de salud en las escuelas y, en especial, profesores y profesoras, actores vitales en los procesos que van desde la pesquisa de problemas de salud, a la entrega de tratamientos en acompañamiento permanente a los estudiantes y sus familias. Normas de Control de Patologías Oftalmológicas 2017.

Programa salud del estudiante.

Su diseño de intervención promueve el trabajo en red inter y multisectorial a lo largo de todo el país, formada por instituciones de salud pública y privada, organismos estatales, no gubernamentales, comunales, profesionales, universidades, entre otros.

Este documento constituye un ejemplo de la colaboración recíproca con equipos de expertos del área, la cual da como resultado la revisión y actualización de los contenidos y procedimientos que se detallan más adelante.

En este contexto, el presente documento queda a disposición de todos aquellos profesionales que trabajan y/o se vinculan con el Programa a nivel nacional, a fin de ser utilizado como marco técnico orientador, que permita aunar criterios en el manejo de las patologías descritas, de modo de optimizar los recursos del Estado en pos de atenciones que impacten efectivamente en una mejor calidad de vida para las y los escolares del país.

Objetivo del programa:

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

¿Quiénes pueden acceder?

A este programa pueden acceder escolares matriculados en Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas de los niveles Pre-Kínder, Kínder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de la patología que presente el estudiante.

¿Cómo se realiza el diagnóstico?

El profesor al inicio del año escolar pesquisa a los estudiantes con posibles problemas de salud, quienes pasan al proceso de **Screening**, en donde se identifica si efectivamente presentan problemas de disminución visual, auditiva, además de posibles desviaciones de la columna. Luego de este proceso, son derivados a Médicos especialistas para su Diagnóstico y tratamiento.

¿En qué consiste el tratamiento?

El tratamiento consiste en la atención de la problemática encontrada, y al menos un control anual a cada beneficiario del programa que esté en tratamiento. Es importante que un adulto acompañe a los niños/as a los controles y tratamientos, y sea responsable de fomentar el buen uso y cuidado de los materiales entregados por el departamento de educación y Junaeb.

El Programa de salud escolar se realiza en conjunto con los Servicios Médicos de Junaeb, donde se dónde se busca Pesquisar problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

CUADRO DE ATENCIONES A ESTUDIANTES

AÑO 2019

ESPECIALIDAD	ESTABLECIMIENTOS	SCREENING	CONTROL
OFTALMOLOGIA	ESC. SAN LUIS	52	50
	LICEO NAHUELBUTA	23	21
	ESC. CALEBU	8	6
	MICROCENTRO	5	4
TOTAL		93	81
OTORRINO	ESC. SAN LUIS	30	19
	LICEO NAHUELBUTA	-	2
	ESC. CALEBU	9	1
	MICROCENTRO	4	2
TOTAL		43	24

El presente año, no se han realizado las evaluaciones debido a la emergencia sanitaria COVID-19

PROTOCOLO SANITARIO COVID - 19

Medidas Informativas hacia el público a atender:

Informar al usuario/a, mediante instalación de carteles, que se está realizando una campaña preventiva para evitar el contagio por Coronavirus, en favor tanto de los alumnos y sus acompañantes, como de los funcionarios/as a cargo de su atención.

Agradecer la colaboración del alumno y acompañante en la implementación de las medidas, haciendo énfasis que no corresponde a acciones discriminatorias, sino de prevención y protección.

Informar a través del sitio web y carteles en los lugares de atención, respecto de los horarios de atención y de las medidas requeridas para la atención e ingreso de los usuarios/as (por ejemplo: uso obligatorio de mascarillas y temperatura inferior a 37,8°, si es que se dispone de medición de ésta).

Medidas Organizacionales

Establecer un número máximo de usuarios/as al interior del recinto de atención, considerando características del lugar (tales como tamaño y ventilación, entre otras).

Disponer de horario diferenciado de atención de alumnos que sean acompañados por adultos mayores y dar la mayor difusión posible a esta medida.

En otros horarios, se debe dar acceso preferencial a los alumnos que sean acompañados por embarazadas, personas en situación de discapacidad.

Disponer de personal que ayude a los alumnos con movilidad reducida a usar el pediluvio sanitario o receptáculo, dispuesto a la entrada de las dependencias, en caso de contar con este elemento.

Asegurar que los alumnos y acompañante al ingresar limpien sus manos con algún desinfectante (alcohol gel) o lavado de manos.

Si la oficina o sala de atención cuenta con dos accesos, deberá habilitar uno de manera exclusiva para el ingreso y otro de manera exclusiva para la salida. En el caso de no disponer de lo anterior, el acceso deberá dividirse, indicando y demarcando el sentido de circulación para el ingreso y para la salida. En ambos casos, se debe señalizar claramente el tránsito para el ingreso y salida.



Demarcar el distanciamiento de seguridad de un metro en el piso, mediante una cinta adhesiva, en pasillos y cualquier otro servicio que requiera un tiempo de espera para la atención del alumno junto a su acompañante. De la misma forma, se demarcará la ruta de ingreso y salida. Esta demarcación debe permanecer en buenas condiciones durante el periodo de pandemia.

Demarcar el distanciamiento entre el alumno y el funcionario/a de atención para cumplir con estos lineamientos se debe contar con personal que controle el acceso y salida de los usuarios. Si se generan filas de espera al exterior del centro de atención, se recomienda contar con personal para guiar la atención (por ejemplo, para orientar a usuarios/as que requieran la resolución de aspectos correspondiente a otra institución, informarles que pueden hacer el trámite por vía no presencial, priorizar la atención de los alumnos que sean acompañados por un adulto mayor, personas con niños/as o mujeres embarazadas, entre otras).

Medidas especiales de higiene y prevención de contagio:

Los alumnos y acompañantes se deberán organizar en filas conservando una distancia de 1 metro entre las personas, lo mismo se deberá cumplir en los casos en que las filas se extiendan al exterior del lugar de atención.

Disponer, de termómetro para tomar temperatura de cada alumno y compañía al ingreso a las dependencias. De presentar uno de los dos una temperatura de 37,8° o más no podrá ingresar al lugar de atención.

Procurar la entrega de mascarillas para proporcionar a los alumnos y acompañantes que no dispongan de ellas. De no disponerlas, no se permitirá el ingreso de ese usuario/a sin mascarilla.

Procurar instalar un pediluvio con algún desinfectante adecuado, al ingreso de los usuarios/as a las dependencias.

Donde sea posible se deberán usar barreras físicas a través de la instalación de láminas de policarbonato u otro material que permita su higienización, entre el usuario/a (alumno y compañía) y el funcionario/a.

Desinfectar frecuentemente el puesto de trabajo (idealmente cada vez que se finalice una atención) o Limpiar útiles que hayan tenido contacto con usuarios/as (lápiz, superficie del escritorio, brazos de sillas, etc.) o Uso de alcohol gel, toallas desinfectantes sobre superficies o artefactos con las que hay contacto en el módulo.

Procurar la utilización de aerosol desinfectante en las oficinas, al menos en tres oportunidades durante el horario de atención, para desinfectar el ambiente. El aerosol no debe ser usado sobre los alumnos ni de los funcionarios/as, se deberá disponer su uso seguro, al ingreso, medio día y por la tarde, posteriormente ventilar el lugar por algunos minutos.

Disponer Alcohol gel para personas que ingresen a las dependencias y para funcionarios/as en lugares visibles. Enfatizar el uso racional de este recurso.

Solicitar aseo permanente en baños de uso de público y disponer de jabón para lavado de manos.

Proceso de limpieza y desinfección del lugar de atención de público.

Evitar el uso de accesorios (anillos, pulsera u otros) en los funcionarios/as que estarán a cargo de realizar la atención de los alumnos.

Se deberá promover en los funcionarios/as que atienden directamente público la higiene personal al llegar a su hogar, consistente en el retiro y lavado de su ropa y tomar una ducha.

***Redes de Mejoramiento Educativo, Microcentros y Asesorías
Directas del Ministerio de Educación***

Redes de Mejoramiento

Desde el año 2015, el Ministerio de Educación ha promovido el desarrollo de capacidades en los equipos directivos con el propósito de compartir recursos, intercambiar experiencias, ampliar oportunidades, formar comunidades de prácticas, colaborar para compartir ideas y realizar innovaciones, en un trabajo sistemático de colaboración y complementariedad entre los recursos locales en un ámbito territorial por medio de Redes de Mejoramiento Educativo.

La estrategia de Redes de Mejoramiento Escolar, de acuerdo a la propuesta del MINEDUC, busca poner como centro del trabajo el quehacer pedagógico de la escuela, siendo éstas las que definen sus propios procesos de mejoramiento. Se espera, que los miembros de la red contribuyan con sus conocimientos teóricos y prácticos a construir nuevos conocimientos. Estas redes son concebidas como un espacio privilegiado para el desarrollo de prácticas colaborativas y el desarrollo de capacidades directivas orientadas al mejoramiento escolar (MINEDUC, 2016).

Los objetivos de la iniciativa son constituirse en el componente de desarrollo técnico pedagógico y de mejoramiento de la gestión escolar, implementar y monitorear en conjunto los Planes de Mejoramiento Educativo, mejorar la coordinación y complementariedad de los apoyos técnicos proporcionados por el Ministerio de Educación y otros organismos de asistencia técnica, y compartir información y buenas prácticas con el sistema escolar local.

Los compromisos del Ministerio de Educación en el marco del Convenio firmado en 2015 son:

- Constituir actividades de carácter mensual con grupos de directivos para trabajo conjunto en el diseño, seguimiento y apoyo a la ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo.
- Facilitar la participación de los directivos en común acuerdo con el sostenedor.
- Poner a disposición de las Escuelas información y medios para optimizar la gestión técnico- pedagógica, administrativa y financiera de los sistemas de educación.
- Incorporar cambios y ajustes a la estrategia de redes que se soliciten desde las contrapartes y que se consideren pertinentes.
- Canalizar y orientar el uso de los recursos, estrategias y apoyos del Mineduc en función del PEI y sellos de la Escuela.

En tanto, nuestros compromisos como Sostenedor son:

- Asegurar el cumplimiento de las tareas que se definirán en esta instancia.
- Generar las condiciones de horario y dedicación para que el director y el jefe de UTP puedan participar activamente de las reuniones de apoyo.
- Resguardar la coherencia y complementariedad de los distintos apoyos que tanto el Mineduc como el sostenedor provea al establecimiento.
- Velar que se mantenga el apoyo de asistencia técnica por parte de los asesores DEPROV.

Análisis de fortalezas y debilidades del sistema

Es necesario realizar análisis por ámbito de las fortalezas y debilidades con el fin de establecer objetivos, metas y acciones para el año 2020.

Ámbito LIDERAZGO:

FORTALEZAS

- Alto nivel de compromiso
- Transparencia en la información
- Capacidad de gestión
- Empoderamiento de los nuevos paradigmas educacionales
- Se cuenta con 1 director de establecimiento designado por alta dirección pública.(Escuela San Luis de Contulmo)

DEBILIDADES

- Nivel de incertidumbre frente a la desmunicipalización de parte de la comunidad educativa.
- Falta de consolidación de los equipos de gestión, debido al poco tiempo que llevan trabajando como grupo.
- Competividad con los establecimientos de educación particular subvencionada.

Ámbito GESTIÓN PEDAGÓGICA

FORTALEZAS

- Equipos de gestión en cada establecimiento
- Capacidad de autogestión
- Beneficios y recursos del MINEDUC
- Escuelas con herramientas tecnológicas básicas
- Inclusión educativa
- Equipos multidisciplinarios en los diferentes establecimientos
- Favorecer el desarrollo integral de los estudiantes
- Existencia de trabajo técnico pedagógico en Microcentro con un asesor del DEPROV
- Profesionalización de docentes
- Contratación de profesores especialistas
- Gestión de capacitación según necesidades planteadas
- Bajos niveles de deserción

DEBILIDADES

- Sistema de financiamiento deficitario
- Falta de sistematización en trabajo con padres y apoderados
- Exceso de licencias médicas en profesores y personal en general
- Ambientes organizacionales deficitarios
- Ausencia estructural de articulaciones pedagógicas en los establecimientos educacionales
- Carencia de profesionales para cubrir licencias médicas dentro de la comuna.
- Disminuido dominio de las TICs en el proceso de enseñanza aprendizaje, de acuerdo a las exigencias generadas por el contexto actual del COVID-19

Ámbito GESTIÓN DE RECURSOS

FORTALEZAS

- Mobiliario pertinente
- Patios suficientes
- Escuelas con salas de Informática, laboratorios, biblioteca CRA.
- Liceo Polivalente Nahuelbuta cuenta con infraestructura de alto nivel.
- Transporte escolar
- Recursos tecnológicos
- Sistema de conexión a internet en los establecimientos

DEBILIDADES

- Ausencia de mantenimiento en los establecimientos educacionales por falta de financiamiento.
- No contar con el personal suficiente para labores de mantención (maestros)
- Regularización de terrenos
- Ausencia de planimetrías y certificaciones en Establecimientos rurales.
- Carencia de aulas en el Liceo Polivalente Nahuelbuta, debido al aumento sostenido de la matrícula que posee el establecimiento.
- Dispersión geográfica no permite la cobertura de reemplazos.
- Plan semestral de compra (desde los establecimientos contar con un itemizado que favorezca las adquisidores oportunas)
- Carencia de recursos para la implementación de un sistema de iluminación que permita la conectividad de la mayor parte de los estudiantes al servicio de internet

Ámbito FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

FORTALEZA

- En evaluación docente se observa una tendencia progresiva hacia el nivel de desempeño Competente y destacado.
- Docentes con título profesional y especializaciones y/o postítulos.
- Todos los docentes cuentan con horas de colaboración PIE, según corresponda.
- Se cuenta con la dotación necesario para responder al plan pedagógico.
- Existen protocolos de convivencia escolar
- Bajo nivel de conflicto entre estudiantes
- Apoyo de asistentes de aula y equipo multidisciplinario
- Se establecen redes de apoyo con Instituciones públicas (OPD, SENDA PREVIENE, entre otras)

DEBILIDADES

- Elevado porcentaje de licencias médicas, por parte de la dotación docente.
- Ausencia de docentes en la comuna para reemplazo de licencias médicas.
- Falta de generación de mecanismos y nuevas estrategias que permitan atender las necesidades educativas cambiantes de los estudiantes.
- Capacitación docente autónoma.
- Climas organizacionales deficientes por el poco tiempo que han trabajado juntos como equipo de gestión
- Aumento de consumo de estupefacientes en los estudiantes
- Aumento de los niveles de estrés en los estamentos de la comunidad educativa de acuerdo al nuevo contexto de emergencia sanitaria en el que nos encontramos.
- No existe un proceso de acompañamiento y contención a los funcionarios del sistema DAEM(docentes, asistentes de la educación, funcionarios departamento), que se encuentres a portas de su retiro laboral.

Conclusiones del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la gestión 2020.

Estamento	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Equipo Directivo	Alto nivel de compromiso y comunicación del equipo de profesionales con los directivos y profesores de los distintos establecimientos. Capacidad de adaptación al cambio según las exigencias del contexto actual.	Apoyo constante del MINEDUC.	Equipos directivos nuevos que no cuentan con el tiempo suficiente para instalar procesos de mejora Disminuida contención emocional en los diferentes estamentos.	Incertidumbre por desmunicipalización. Incertidumbre por el proceso de enseñanza aprendizaje en contexto de pandemia. Retorno a clases presenciales, sin que exista un 100% de garantías de seguridad, la que solo entregaría la vacuna a esta enfermedad.
Docentes	Alto nivel de compromiso y comunicación del equipo de profesionales con los directivos y profesores de los distintos establecimientos. Capacidad de adaptación al cambio según las exigencias del contexto actual.	Apoyo constante del MINEDUC y de los directivos comunales. Jornadas de Formación en el área requerida	No contar con una efectiva conectividad El manejo adecuado de las TICS Disminuida contención emocional en los diferentes estamentos.	No lograr avances significativos en los aprendizajes de nuestros estudiantes, ni la movilización en los niveles de logro, debido al contexto de emergencia sanitaria que nos encontramos. Retorno a clases presenciales, sin que exista un 100% de garantías de seguridad, la que solo entregaría la vacuna a esta enfermedad.
Asistentes de la Educación	Alto nivel de compromiso y comunicación del equipo con los directivos y profesores de los distintos establecimientos. Capacidad de adaptación al cambio según las exigencias del contexto actual.	Formación en el área requerida	Jornadas de reuniones de coordinación constantes. Disminuida contención emocional en los diferentes estamentos.	Incertidumbre por proceso de desmunicipalización Retorno a clases presenciales, sin que exista un 100% de garantías de seguridad, la que solo entregaría la vacuna a esta enfermedad.
Estudiantes	Estudiantes respetuosos y que colaboran con un clima apto para el aprendizaje. Capacidad de adaptación al cambio según las exigencias del contexto actual.	Posibilidades de incorporar nuevos aportes a la enseñanza, e involucrar a los estudiantes en ello, para no solo enriquecer el currículum sino para fortalecer los	Necesidades socio económicas y culturales, que limitan el aprendizaje óptimo. Necesidades de conectividad y	Abandono escolar o traslado de establecimiento por no lograr los objetivos esperados en el sistema educativo o por traslados de domicilios.



		sellos comunales.	recursos tecnológicos Uso adecuado de elementos tecnológicos Disminuida contención emocional en los diferentes estamentos.	Retorno a clases presenciales, sin que exista un 100% de garantías de seguridad, la que solo entregaría la vacuna a esta enfermedad.
Familia	Familias respetuosas de las autoridades y directivos de los establecimientos educacionales. Capacidad de adaptación al cambio según las exigencias del contexto actual.	Posibilidad de involucrar en una forma más comprometida a la familia con el proceso educativo.	Falta de importancia y compromiso con el proceso de aprendizaje de su estudiante. Bajo nivel de escolaridad Disminuida contención emocional en los diferentes estamentos.	Deserción escolar Repitencia Retorno a clases presenciales, sin que exista un 100% de garantías de seguridad, la que solo entregaría la vacuna a esta enfermedad.
Equipo DAEM	Alto compromiso en el apoyo a los directivos, docentes y asistentes de la Educación. Capacidad de adaptación al cambio según las exigencias del contexto actual.	Instalar nuevos apoyos en beneficio del Sistema Educativo local.	Escaso tiempo para análisis y revisión de las distintas tareas de los establecimientos educacionales por estar avocados a rendiciones de cuentas, informes y dar respuestas a solicitudes externas. Disminuida contención emocional en los diferentes estamentos.	No alcanzar a cumplir en un 100 % los compromisos contraídos con todos los estamentos que se relacionan con el Sistema Educativo. Retorno a clases presenciales, sin que exista un 100% de garantías de seguridad, la que solo entregaría la vacuna a esta enfermedad.

INICIATIVAS AÑO 2021 POR ESTABLECIMIENTO

Liceo Polivalente Nahuelbuta

N°	Acción	Descripción	Fuente de Financiamiento
1	Diagnóstico de saberes	El Equipo Técnico realiza diagnóstico de los alumnos de 7° a 1° medio, para detectar el nivel de conocimientos que presentan los estudiantes al iniciar su proceso lectivo en nuestro establecimiento y así planificar el quehacer pedagógico desde la mirada de las necesidades de los estudiantes, para mejorar los resultados académicos durante el año lectivo	FAEP SEP PIE
2	Fortalecimiento de las Tics	Implementar y fortalecer en el establecimiento un plan de las Tics, en los niveles de 1° y 2° medio, en horas JEC, para que se convierta en un factor incidente para el mejoramiento de la calidad de la educación y permitir a estudiantes y Docentes experimentar nuevas formas y alternativas de enseñanza- aprendizaje, propiciando el desarrollo de habilidades, creatividad, autonomía y búsqueda de nuevos conocimientos .	DAEM SEP
3	Plan de Actividades extraescolares	El Equipo de gestión elabora un Plan de Ejecución de distintos talleres extraescolares: artísticos, deportivos, culturales, que tengan directa relación con los sellos institucionales, deberá realizarse semanalmente, con la finalidad de potenciar el desarrollo de habilidades y destrezas requeridas acorde a los intereses de los estudiantes durante el año escolar.	FAEP SEP PRO-RETENCION
4	Definición de políticas comunales, en la progresión del curriculum	Generar instancia de reflexión que permitan definir los lineamientos técnico pedagógicos , con el propósito de medir y replantear el curriculum en los distintos niveles	FAEP SEP
5	Articulación e innovación Docente	Garantizar espacios y tiempos de reflexión pedagógica, que permitan dialogar, interactuar e intercambiar prácticas pedagógicas, por cada asignatura y en todos los niveles.	FAEP SEP
6	Actividades de Extensión	El Equipo Directivo coordina y promueve actividades de extensión donde los alumnos del establecimiento conocen o dan a conocer actividades de su interés, las cuales se ejecutan en nuestro establecimiento o fuera de él, las que pueden ser: culturales, artísticas o deportivas y que contribuyan al desarrollo de sus expectativas. Así como también vincular a distintos actores culturales como agentes de cambio, durante el año escolar.	SEP PRO-RETENCION
7	Fortalecimiento de expectativas	El equipo técnico elabora un plan de fortalecimiento de expectativas, para reforzar los intereses vocacionales de los estudiantes y que debe considerar giras a casas de estudios, visitas de instituciones de formación a nuestro establecimiento entre otras durante el año lectivo.	SEP PRO-RETENCION
8	Capacitación para Docentes PIE y asignaturas a través de recursos PIE	Fortalecer y sistematizar la Instancia que permita atender a necesidades Pedagógicas de actualización, determinando respuestas educativas diversificadas de planificación e intervención para las NEE de acuerdo a los lineamientos de los Decretos N° 170 y N° 83, 67, que permitirá dar respuestas educativas de acuerdo a las AC-PACI-PAI.	PIE SEP
9	Codocencia	Se considera incorporar codocencia en las asignaturas de Matemáticas y Ciencias. Con el propósito de apoyar y reforzar a los alumnos más descendidos como avanzados, de acuerdo a pruebas	PIE SEP

		de diagnóstico aplicadas en los cursos de 7°, 8° básico y 1° y 2° año de Enseñanza Media	
7	Plan de Mantenimiento de la Infraestructura	Gestionar un plan progresivo y priorizado de mantenimiento en todos los sistemas e implementaciones del establecimiento, de tal manera que permitan mantener operativa toda la infraestructura educacional.	MANTENIMIENTO
10	Fortaleciendo el trabajo pedagógico, fortalecido con material didáctico y concreto.	El equipo de gestión dispone de instancias que permitan el aprendizaje y bienestar de los estudiantes, a través del mantenimiento de equipos, adquisición de insumos para la ejecución de las actividades curriculares y extracurriculares, entre otras durante el año escolar.	SEP PIE FAEP
11	Fortalecimiento e implementación Plan PISE	El equipo directivo nombra a un encargado del Plan PISE, que en conjunto con un profesional del área de prevención de riesgos del Departamento de Educación, pueda evaluar, implementar y aplicar el Plan PISE de manera sistemática.	SEP
12	Definir lineamientos en el ámbito de la Convivencia Escolar a nivel comunal.	Coordinar tiempos y espacios para reuniones de encargados de convivencia que permitan generar planes que tengan lineamientos comunes, así como también una instancia para la retroalimentación de las acciones realizadas.	SEP
13	Involucrar a los apoderados en el proceso educativo.	El equipo de convivencia en conjunto con el Centro General de Padres genera al menos tres instancias de reflexión para los distintos Microcentros de Apoderados sobre el rol de éstos en el proceso educativo. Generando, a partir de estas reuniones, acciones que permitan involucrar efectivamente a los apoderados del establecimiento.	SEP PRO-RETENCIÓN
14	Actualización de reglamento y protocolos de Convivencia Escolar.	El equipo de Convivencia Escolar planifica e implementa una jornada de revisión y actualización del reglamento de Convivencia Escolar y sus protocolos.	SEP PRO-RETENCIÓN

Escuela San Luis

N°	Acción	Descripción	Fuente de Financiamiento
01	Capacitación Docente en manejo de informática y plataformas tecnológicas	Contratación de perfeccionamiento para capacitar a los docentes en el manejo de distintas plataformas tecnológicas y en la elaboración de material virtual	SEP/PIE
02	Apoyo a Actividades Extraescolares	Contratación de monitores y asegurar la implementación de los distintos talleres extracurriculares, durante el año escolar.	SEP
03	Torneo de la Araucanía	Crear los juegos araucanos con la participación de las 7 comunas de la provincia de Arauco. Contulmo los inicia 2021-2022, Torneo de tipo deportivo en distintas disciplinas	2% Deportes GORE
04	Competencias Deportivas	Favorecer la participación del establecimiento en distintos torneos deportivos organizados por MINEDUC, MINDEP, Juego Nahuelbuta	SEP
05	Capacitación Asistentes de la Educación.	Capacitar a los Asistentes de la Educación en temas de Convivencia y relacionadas a sus labores contractuales	SEP PIE
06	Desarrollo de la Cultura	Contratación de especialistas en música para atender, como monitor, las clases y formación de grupos como: grupo folclórico, música popular, etc.	SEP
07	Implementación de Enfermería	Adquisición de implementos de primeros auxilios; tablas, cuellos, camillas, Resucitador Cardiorrespiratorio, Silla de rueda, habilitación de Enfermería, implementación de botiquín y capacitación de personal	FAEP SEP
08	Reposición de Mobiliario	Adquisición de mobiliario escolar, para mejorar las condiciones de permanencia de los estudiantes en la escuela	FAEP
09	Sanitización	Adquisición de equipamientos e insumos para asegurar un ambiente aséptico	SEP
10	Mejoramiento del trabajo telemático escolar	Adquirir y facilitar equipos de informática a aquellos alumnos de un alto índice de vulnerabilidad, para facilitar su trabajo lectivo.	SEP/Pro Retención
11	Apoyo y Refuerzo Educativo	Facilitar el refuerzo educativo de los estudiantes en riesgo de repitiencia o de deserción, mediante la intervención de docente contratada para estos efectos durante el año lectivo.	SEP
12	Mejoramiento de SSHH	Renovación de los servicios higiénicos del establecimiento, para asegurar un ambiente saludable.	Sostenedor/ PMU
13	Espacios amigables	Implementar el patio del establecimiento con juegos, equipos de ejercitación estacionarios, sombrillas, mesas, bancos, juegos de damas ajedrez para que los estudiantes se recreen y sea un espacio más amigable	FAEP
14	Mejoramiento de Laboratorio de Informática	Renovar el equipamiento informático del laboratorio del establecimiento, para mejorar el trabajo lectivo de los estudiantes.	PIE/SEP/FAEP
15	Mejorando la Convivencia	Equipar las áreas comunes del establecimiento con cámaras y un centro de control, para garantizar la seguridad del alumnado, material lectivo y la integridad de las instalaciones.	SEP/PIE/FAEP



16	Fomentar el deporte	Organización de distintas competencias deportivas intra e interescolar comunal, como una forma de marcar presencia, incentivar la vida sana, la identidad con la institución y el trabajo en equipo.	SEP
17	Promover el éxito escolar	Distinguir los alumnos o cursos con una mejor asistencia y rendimiento escolar por medio de giras, premios, etc.	SEP
18	Cultura Escolar	Potenciar la conmemoración de los hitos escolares presentes en la cultura de la escuela.	SEP
19	Mejoramiento de cercos perimetral y de canchas del establecimiento	Construir, mejorar cerco perimetral del centro deportivo que incluye las canchas, como así también mejorar o construir muro perimetral, principalmente. En el sector que colinda con barracón municipal.	FAEP/Municipal FRIL o PMU
20	Pintura cercos perimetrales	Pintar de un color más atractivo el cerco del establecimiento, con un color más relacionado con la identidad escolar, para lo que se requiere pintura esmalte vinílico y las respectivas brochas.	PRO RETENCION.

Escuela Calebu

N°	Acción	Descripción	Fuente de Financiamiento
1	Consolidar progresivamente instancias de trabajo colaborativo	Participar en talleres técnicos pedagógicos de intercambio y colaboración de estrategias didácticas mensualmente , permitiendo la reflexión , análisis y búsqueda de mejoras en el quehacer pedagógico .	SEP
2	Desafío matemático	Se implementará la estrategia pedagógica del desafío matemático para afianzar en los estudiantes habilidades y destrezas de acuerdo a su nivel.	SEP
3	Equipamiento didáctico	Gestionar compra de materiales y recursos didácticos con el propósito de potenciar las experiencias de aprendizaje en las distintas disciplinas de la enseñanza desarrolladas en la escuela,	SEP
4	Insumos básicos para emergencia sanitaria	Gestionar durante el año escolar la adquisición de insumos sanitarios que permitan desarrollar un ambiente seguro evitando contagios para proteger la integridad física y psicológica de la unidad educativa.	SEP
5	Consolidar un ambiente de sana convivencia	Generar instancias para trabajar temas relacionados con la formación valórica, y la contención socio emocional con toda la unidad educativa.	SEP
6	Eventos Interculturales	Realizar durante el año escolar muestras interculturales en forma virtual . Con el fin de dar a conocer el trabajo que se realiza en el establecimiento, participando estudiantes desde pre básica a 8 año básico , padres y apoderados.	SEP
7	Capacitación a docentes y asistentes de la educación .	Capacitar al personal en temáticas que se vayan generando de acuerdo a los lineamientos y a las necesidades del contexto actual .	FAEP PIE
8	Jornada de auto cuidado	Promover el auto cuidado de la comunidad educativa mediante jornadas de reflexión y de apoyo .	FAEP PIE
9	Compra de insumos tecnológicos	Adquisición de insumos TICs para el desarrollo de actividades educativas en contexto pandemia . Enfocado en las necesidades de los estudiantes .	FAEP
10	Adquisición de un sistema de cámaras de seguridad	Instalación de mecanismos de control audiovisual, entre ellos luces con sensores de movimiento, cámara de seguridad con el fin de prevenir situaciones de riesgo .	FAEP
11	Actividades extra programáticas .	Adquirir recursos para el reconocimiento de los estudiantes PIE , en las diferentes actividades realizadas durante el año escolar .	PIE

Microcentro Pichahuinaco

N°	Acción	Descripción	Fuente de Financiamiento
1	Reuniones mensuales para articulación	Constituir la instalación de diálogos e intercambio de experiencias entre los actores del microcentro	SEP
2	Articulación Docente	Poner a disposición de las escuelas, información y medios para optimizar la gestión técnico pedagógica, administrativas y financieras del microcentro	SEP
3	Equipamiento de materiales didácticos	Se adquieren los recursos y materiales necesarios según PME	SEP
4	Jornadas de Reflexión	Promover el acercamiento de los apoderados hacia la escuela, con el fin de fortalecer los lazos sociales y el bienestar de los estudiantes, con una periodicidad de dos veces al año	SEP
5	Regularización Infraestructura	Se debe contar con la planimetría actualizada y los permisos de edificación correspondientes	FAEP
6	Encuentro criollo	Las diferentes escuelas participarán de actividades propias de la chilenidad durante el mes de septiembre	SEP FAEP
7	Muestras de talleres	Se establecerá una fecha para organizar una muestra de aquellas actividades consideradas en los talleres JEC y extraescolares según los sellos de cada escuela.	SEP
8	Docentes Especialistas	Se requiere docente de educación física para implementar actividades que favorezcan la vida sana y el deporte en las escuelas rurales.	Presupuesto SEP
9	Formación Docente	Fortalecer la participación del microcentro en el programa de indagación científica	SEP
		Desarrollo profesional docente, según temática atingente	FAEP
10	Normalización Establecimiento	Se requiere contar con certificación SEC y sello verde de cada establecimiento	FAEP
11	Sanitización	Se requiere insumos de higiene y sanitización para contar con los espacios adecuados y desarrollar así, el proceso de enseñanza aprendizaje	SEP FAEP

Nota: Se debe considerar que los establecimientos están trabajando en la Propuestas de un Plan de Retorno Seguro a clases, es imperante hacer mención que se utilizarán las orientaciones que entrega el Ministerio de Educación, para llevar a cabo este proceso de la forma más adecuada posible.

El Ministerio pretende proporcionar directrices, protocolos y acciones que permitan un retorno progresivo a clases presenciales de nuestros estudiantes y comunidad escolar, en un ambiente seguro y que minimicen la propagación de COVID-19 al interior de nuestra comunidad escolar, implementando todas las medidas que determine la autoridad sanitaria y otras que fuesen necesarias.

Iniciativas Comunes

- Se establecerá una relación directamente proporcional entre la matrícula, la planta docente y los Asistentes de la Educación de los establecimientos, para el efecto de optimizar los recursos del sistema educacional.
- Los docentes y/o encargados de Escuelas podrán ser reubicados en distintos establecimientos de la comuna, de acuerdo a las necesidades que demande el Sistema Educacional lo que no constituya menoscabo. Al mismo tiempo, los Asistentes de la Educación, podrán ser reubicados y/o asignados a las funciones que el servicio lo requiera de acuerdo a las necesidades. En ambos casos docentes (Titulares y a Contrata y Asistentes de la Educación, que no se requiera de sus servicios, total o parcialmente, ellos serán indemnizados de acuerdo a la normativa vigente.
- La educación de adultos se seguirá impartiendo en la medida que exista la demanda de estudiantes(Reevaluando anualmente)
- Se continuará brindando la cobertura de movilización escolar, optimizando el servicio en bien de los estudiantes, tomando todos los resguardos posibles e incrementando sus recorridos para considerar las nuevas normativas.
- Se postulará permanentemente a los llamados a concurso de Proyectos Pedagógicos, Infraestructura, equipamiento y movilización, para lo cual se tendrá una cartera de proyectos priorizada.
- La formación de Escuelas Deportivas, incrementará el número de alumnos participantes proyectando participar en eventos comunales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales.
- Los Directores de los establecimientos, remitirán la carga horaria de cada docente en forma detallada y exhaustiva considerando sus horas frente al curso y de colaboración, antes del 15 de marzo del año 2021, la cual será posteriormente revisada y evaluada por el Daem y en definitiva determinada por Decreto Alcaldicio.
- Los Directores y Encargados de Establecimientos Educativos serán los responsables de velar por el cumplimiento de horarios de los funcionarios, la disciplina de los alumnos, la higiene de las dependencias y todo lo concerniente a la marcha de los establecimientos a su cargo.
- La participación de los apoderados en los Centros de Padres y en los Consejos Escolares, será muy relevante de forma tal, que deben constituirse a más tardar el 30 de mayo.
- Los docentes que ingresen al sistema educativo de la comuna, preferentemente, deben contar con una especialidad aparte de su formación general.
- Dada la necesidad de mejorar constantemente los resultados de la educación comunal, se efectuarán jornadas de capacitación y planificación proyectándose a mejorar las prácticas pedagógicas y de convivencia escolar para todos los docentes y asistentes de la educación de la comuna, a lo cual la concurrencia de los profesionales es obligatoria, cuyos fondos serán FAEP, SEP y PIE

- Se articularán los diferentes niveles de educación y se procederá a desarrollar un trabajo curricular estandarizado con el apoyo correspondiente de la UTP y del Daem
- Los Directores y/o Encargados de Establecimientos, y su equipo de gestión, deberán mantener y/o superar los resultados de la Prueba SIMCE y PTU del año anterior, debiendo contar con análisis respectivo realizado con los diversos estamentos de la comunidad educativa.
- A nivel de Sistema Educacional, se potenciarán objetivos transversales comunes, con indicadores de logros establecidos que entreguen un sello característico a los alumnos pertenecientes a los Establecimientos Municipales de la comuna
- Cada Establecimiento deberá tener una Planificación de Apoyo para las Reuniones de Padres y Apoderados de los Establecimientos Educativos, que contemple la planificación, estructura, talleres, charlas, etc., proporcionando a los apoderados un extracto del proyecto educativo institucional, reglamento de convivencia y reglamento de evaluación
- Las metas de gestión de las direcciones de los establecimientos serán de acuerdo a las exigidas en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) abordados con la subvención escolar preferencial a través de sus cuatro dimensiones.
- Potenciar las actividades deportivas, arte, cultura, actividades recreativas en los diferentes Establecimientos educativos (talleres JEC, juegos Nahuelbuta, Orquesta sinfónica, juegos deportivos rurales, muestras artísticas, otros) a través de la coordinación extraescolar comunal, en caso de que nos encontremos en un contexto similar al de hoy, realizar estas muestras de forma online.
- Desarrollar estrategias de comunicación efectiva y motivacional a los padres y apoderados para favorecer el proceso educativo de sus hijos/as, a través de talleres, encuentros familia-escuela, entre otras.
- Celebración día de la diversidad y Olimpiadas Especiales, considerando recursos SEP, PIE y FAEP
- Regularización de terrenos de los Establecimientos pendientes, fondos FAEP
- Velar por el cumplimiento y actualización de Certificación SEC y sello verde de los Establecimientos educativos de la comuna, Fondos FAEP.
- El aumento significativo en horas lectivas y no lectivas en el Liceo Polivalente Nahuelbuta, dicen relación con las nuevas bases curriculares de tercero y cuarto año medio.
- Generar redes de apoyo con forestales, para así contar con ayuda en gastos operacionales (calefacción).
- Establecer mesas de trabajo permanentes generando propuestas para atender las dificultades que se presentan ante la incertidumbre del traspaso a los Servicios locales de educación, compuestas por Municipio, asistentes de la educación, funcionarios DAEM.
- Instalar hito comunal, gala deportiva que convoca a participantes de las distintas disciplinas.



- Establecer una fecha por establecimiento educacional y microcentro, para exponer a la comunidad toda los talleres y actividades que realizan, de forma presencial y/u online.
- Propiciar la eficiencia energética en los diferentes establecimientos.
- Celebración a nivel comunal del día del alumno, niño y del párvulo.
- Generar recursos a través de iniciativas externas, para el proyecto de iluminación de nuestra comuna. Proyecto enfocado en ofrecer a la comunidad la posibilidad de optar por un servicio de internet, así de alguna forma paliar la brecha digital que existe en Contulmo. (Proyecto en Anexos)
- Adquisición de elementos tecnológicos que favorezcan el desarrollo del aprendizaje en contexto COVID-19
- Fortalecer el uso de las TICS en toda la comunidad educativa.
- Gestionar capacitaciones internas y externas referidas a las tecnologías de la información y uso de herramientas digitales básicas.
- En vista de la alta demanda de los estudiantes en el Liceo Polivalente Nahuelbuta, se hace necesario reflejar que se debe iniciar gestión de recursos para ampliar las dependencias, y así contar con los espacios gratos y adecuados según las demandas.
- Implementar cada establecimiento con las medidas de prevención, servicios y productos de higiene y seguridad necesarios para sobre llevar la emergencia sanitaria según protocolos correspondientes.
- Implementar un sistema de acompañamiento a los funcionarios que estén a portas de su retiro laboral, con el fin de apoyar socioemocionalmente.
- Incorporar una profesora de educación diferencial a la escuela San Luis de Contulmo, según los recursos lo permitan (ingreso de estudiantes a plataforma 2020-2021)

Plan de Acción Comunal 2020

Área Liderazgo:

Visión Estratégica y Planificación, Conducción, Alianzas Estratégicas

Objetivo General	Objetivo Especifico	Actividades	Metas
Liderazgo del Sostenedor			
<p>Generar diálogos que nos lleven a estándares de eficiencia en gestión y en todos los estamentos que nos permitan establecer una matriz de datos permanente de análisis y evaluación del accionar pedagógico de la comuna.</p> <p>Gestionar recursos externos para implementación de redes de conectividad e infraestructura de los diferentes establecimientos de la comuna.</p>	<p>Supervisión permanente del sostenedor de los parámetros de aprendizaje planteados, al igual que de los respectivos intereses de los actores garantizando su presencia real y efectiva en los distintos ámbitos de la educación pública de la comuna.</p> <p>Coordinación con las redes de apoyo para enfocar las postulaciones según las necesidades correspondientes.</p>	<p>Instalar una agenda mensual de reuniones de Directores, para establecer criterios, metas y evaluación del quehacer de cada establecimiento Educativo, de manera presencial o vía remota.</p> <p>Llevar a efecto capacitaciones para equipos directivos y técnicos en modelos y enfoques de Gestión Educativa, liderazgos compartidos y estrategias de innovación, de tal forma de dar cumplimiento a las metas definidas, de manera presencial o vía remota dependiendo del contexto</p> <p>Instalación de PEI, reglamentos y Planes, definiendo con claridad las funciones de cada estamento, y conceptos de relevancia como calidad en educación, mediante trabajo en equipo.</p> <p>Apoyar, monitorear y evaluar el cumplimiento de los Planes de todas las Escuelas de la comuna</p> <p>Potenciar los indicadores de cada ámbito del Marco de la Buena Dirección</p>	<p>Establecer los espacios y tiempos necesarios para reuniones de Directores y profesores encargados de manera periódica, ya sea, presencial o vía remota.</p> <p>Realizar a lo menos una jornada de taller durante el año que pueda verificarse su implicancia en aula, a través de acciones pedagógicas concretas.</p> <p>Sociabilización, seguimiento y acompañamiento en las actualizaciones del PEI y planes normativos, desde el enfoque de derecho</p> <p>Definir Organigrama de cada establecimiento con la finalidad de delimitar roles, que deben ser conocidos por toda la comunidad educativa</p> <p>Evaluar según planificación el cumplimiento de los Planes de Acción de las Unidades Educativas</p> <p>Monitorear los planes de mejoramiento de todas las Unidades Educativas de la Comuna, que se encuentran en convenio SEP, para un uso adecuado de los recursos.</p>



		<p>Coordinar fechas para dar cumplimiento a la Cuenta Pública de cada escuela de la comuna.</p> <p>Elaborar calendario de actividades anuales en cada establecimiento de la comuna.</p> <p>Elaboración de proyectos según requerimientos ya se de conectividad y/o infraestructura.</p>	<p>Realizar seguimiento de las Escuelas con los indicadores del Marco de la buena Dirección.</p> <p>Realizar Cuenta Pública en el 100% de los Establecimientos de la comuna.</p> <p>Resguardar el cumplimiento de los calendarios anuales de las escuelas de acuerdo a Convenio de Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Velar por conseguir resultados de aprendizajes significativos y con indicadores de calidad en cada uno de los EE</p> <p>Mejorar la conectividad de los estudiantes y docentes, para el logro de un proceso educativo de calidad, de acuerdo al contexto en el que nos encontramos</p> <p>Asegurar una infraestructura adecuada, en función de las necesidades de cada establecimiento.</p>
--	--	---	---

Objetivo General	Objetivo Especifico	Actividades	Metas
Liderazgo del Director			
<p>Los equipos directivos asumen como su principal responsabilidad instalar los cambios de paradigmas pedagógicos al interior de los Establecimientos.</p>	<p>Proponer alianzas estratégicas dentro y fuera de la comuna para fortalecer las acciones y lograr los objetivos propuestos en los Proyectos Institucionales</p>	<p>Articular liderazgos distribuidos que permitan fortalecer acciones educativas detectadas como necesidad en cada establecimiento.</p> <p>Establecer contacto con Universidades, Empresas, corporaciones, entre otras. Para establecer relaciones de cooperación.</p> <p>Postulación a Proyectos a través de acciones propias del Daem.</p> <p>El director y el equipo directivo promueven constantemente una cultura de altas expectativas en el establecimiento que sea transversal y que alcance a todos los aspectos del quehacer cotidiano</p>	<p>Generar protagonismo y validación a través de reuniones, entrevistas, talleres, de dichos liderazgos con acciones monitoreables.</p> <p>Instalar estrategias de Apoyo que contribuya a la mejora de la calidad de los aprendizajes.</p> <p>El Departamento de Educación propiciará la presentación de proyectos a fondos concursables de acuerdo a las necesidades de los establecimiento.</p> <p>Se favorece el aumento progresivo de las expectativas de mejora en los ámbitos de aprendizaje y convivencia escolar.</p> <p>Los directores de los E.E reconocen el esfuerzo, los logros y avances según objetivos planteados en la Institución a través de acciones de validación y reconocimiento.</p>

Planificación y Gestión de Resultados			
<p>El establecimiento cuenta con un Proyecto educativo Institucional actualizado que define claramente los lineamientos de la Institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo</p>	<p>Analizar permanentemente la información con el afán de una oportuna toma de decisiones.</p>	<p>Contar con los insumos informativos pertinentes para el seguimiento y determinación de planes de acción comunales.</p>	<p>Cada establecimiento deberá tener un sistema de acceso oportuno a la información.</p>
		<p>Monitorear y Evaluar cumplimiento del PADEM 2021.</p>	<p>Cada establecimiento, deberá generar instancias de participación en la elaboración de los PEI</p>
		<p>Retroalimentar mediante el análisis los resultados para la toma de decisiones que permitan reorientar el trabajo y/o reformular metas.</p>	<p>Tomar decisiones pedagógicas al interior de aula a través de los resultados obtenidos en las diversas evaluaciones, tanto internas como externas.</p>
		<p>Instalar en Establecimientos Educativos un sistema efectivo para monitorear el estado de avance del plan de mejoramiento durante el año, en el que se pueda realizar un seguimiento de las acciones y estas sean acordes a las normativas actuales, en contexto de pandemia o en una nueva normalidad.</p>	<p>Monitorear evaluar y analizar información de acuerdo al cronograma en forma semestral.</p>
			<p>Determinar acciones en conjunto para la toma de decisiones para reorientar o formular nuevas metas en función de los nuevos requerimientos y contextos de la comunidad educativa.</p>
			<p>Se establecen indicadores para evaluar el cumplimiento de las metas de cada P.E.I - P.M.E y son conocidos por la comunidad educativa.</p>

Área Gestión Pedagógica

Objetivo General	Objetivo Específico	Actividades	Metas
Gestión Curricular			
Instalar como oportunidad de mejora progresiva calidad de los aprendizajes de los alumnos en todas las asignaturas y niveles.	Desarrollar el curriculum, mediante estrategias metodológicas pertinentes y de evaluación de los aprendizajes, a fin de generar las adecuadas competencias en todos los estudiantes.	<p>Garantizar el cumplimiento de planes educativos de acuerdo a las bases curriculares en JUNJI.(Jardín Infantil “Manitos de amor” VTF) a través de orientaciones adecuadas y atingentes.</p> <p>El director y el equipo técnico pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva de las bases curriculares.</p> <p>Fortalecer el funcionamiento de los equipos de gestión en los EE y en el trabajo docente de aula</p> <p>Fomentar en los profesores la motivación al perfeccionamiento según las temáticas atingentes.</p> <p>Coordinar el proceso de monitoreo del Desempeño Docente en el Aula y el Nivel de logro de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Generar actividades de reconocimiento a nivel comunal y de establecimiento (actos públicos frente a los pares, actividades artístico culturales) con cursos que han obtenido mejores resultados en SIMCE y la mayor variación positiva</p>	<p>Instalar mensualmente reuniones de equipo para fortalecer el trabajo articulado.</p> <p>Internalización de los lineamientos internos que responden a los procesos educativos.</p> <p>Potenciar acciones que forjen los sellos de cada establecimiento y potencien la mejora en la calidad de la educación en cada EE.</p> <p>Brindar apoyo continuo en el acceso a capacitaciones y perfeccionamiento, sobre todo en el uso de las TICS, punto esencial que se ha desarrollado debido al contexto de emergencia sanitaria en el que estamos insertos.</p> <p>Asegurar que los equipos Directivos y técnicos en su área, mantengan registro de monitoreo del currículo en el Aula y cumplimiento del Plan de Mejora.</p> <p>Operacional y protocolarmente apoyar las acciones de reconocimiento generadas desde los establecimientos educacionales.</p>

Objetivo General	Objetivo Específico	Actividades	Metas
Enseñanza y Aprendizaje en el Aula			
Fortalecer la mirada respecto de las habilidades como foco de todo el quehacer pedagógico, entendiendo que el conocimiento está al servicio de la instalación de las mismas.	Los profesores incorporan estrategias de innovación y efectivas de enseñanza aprendizaje en el aula.	<p>Periódicamente realizar jornadas de capacitación en estrategias y metodologías en el ámbito procedimental, actitudinal y evaluativo de la enseñanza aprendizaje, de manera presencial o vía remota.</p> <p>Los equipos técnicos junto a los directores establecen un formato de planificación que responda a las características particulares y contextuales de la institución educativa de manera consensuada, en función de las condiciones que rigen el entorno.</p> <p>Establecer un diálogo e intercambio de experiencias a través de jornadas de trabajo al interior de los EE de toda la comuna, por niveles y asignaturas, de manera presencial o vía remota.</p> <p>Sistematizar nuevas formas de trabajo pedagógico, referidas al trabajo remoto.</p>	<p>Se promueve que los estudiantes practiquen y apliquen las habilidades aprendidas, especialmente en lo referido a generar preguntas de la realidad local, nacional e internacional, tanto de manera guiada como autónoma, de tal modo que surjan aproximaciones de interpretación de la misma.</p> <p>Establecer formato de planificación que evidencie la implementación en el aula en los distintos EE de metodologías innovadoras y el uso de TICs.</p> <p>Generar un calendario anual que contemple una jornada de trabajo en cada EE con una ocurrencia de a lo menos dos instancias por semestre, de manera presencial o vía remota.</p> <p>Evaluar el 100% de los estudiantes de enseñanza básica y Enseñanza Media de acuerdo al decreto 67.</p> <p>Sistematizar medición en el 100% de las Escuelas.</p>

Objetivo General	Objetivo Específico	Actividades	Metas
Apoyo al desarrollo de los estudiantes			
Los establecimientos adscritos al Programa de Integración Escolar PIE implementan acciones para que los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales participen y progresen en el currículum nacional	Fortalecer el trabajo con estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales	<p>Desarrollar el trabajo técnico del equipo de Ed. especial en coordinación con DAEM y DEPROV</p> <p>Instalar el perfeccionamiento periódico del equipo PIE como un desafío constante y una oportunidad de mejora, de manera presencial o vía remota.</p> <p>Analizan periódicamente con el equipo técnico pedagógico y dupla psicosocial el rendimiento de los estudiantes, de manera presencial o vía remota.</p> <p>Mediante la aplicación de pruebas diagnósticas, se analizan los resultados en las jornadas planificadas para ello, de manera presencial o vía remota.</p> <p>Monitoreo constante del comportamiento y desempeño de los estudiantes que presentan dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera presencial o vía remota.</p> <p>Validar la incorporación de contenidos interculturales que forman parte del acervo cultural cotidiano atendidos a nuestro contexto mapuche.</p> <p>Implementar estrategias de acompañamiento remoto a estudiantes a través de programas tecnológicos.</p>	<p>Realizar reuniones con equipos técnicos DEPROV</p> <p>Realizar trabajo colaborativo y jornadas de reflexión entre pares en los EE.</p> <p>Implementar estrategias diversificadas.</p> <p>Participación en jornadas de formación que fortalezcan el desarrollo profesional docente, de manera presencial o vía remota.</p> <p>Efectuar el seguimiento de los estudiantes que requieren apoyos, contando con registros pertinentes.</p> <p>Mejorar resultados de aprendizaje y disminuir porcentaje de deserción escolar.</p> <p>Instalar el diálogo conjuntamente con la comunidad en la escuela, respecto de la importancia y reconocimiento de los pueblos originarios, su cosmovisión y su historia.</p> <p>Generación de ambientes educativos que atiendan nuestra situación intercultural</p> <p>Contar con estrategias adecuadas que permitan el trabajo remoto con estudiantes que presenten NEE, apoyando su proceso de estudio y agotando todos los medios para lograr aprendizajes significativos.</p>

Área Convivencia

Objetivo General	Objetivo Específico	Actividades	Metas
Formación			
<p>Instalar Estrategias comunales que atiendan a la generación de climas organizacionales efectivos e inspiradores al interior de los establecimientos educacionales.</p> <p>Promover un ambiente de buen trato, respeto, tolerancia y diálogo transversal a todos los actores pertenecientes a la comunidad educativa.</p> <p>La normativa que se instala en los Establecimientos educacionales en todos sus aspectos, debe responder al enfoque de derecho de los niños y niñas, poniendo énfasis en salvaguardar el desarrollo integral.</p> <p>Implementar un plan de acompañamiento socioemocional a funcionarios Daem(docentes, asistentes de la educación, funcionarios del departamento)</p> <p>Implementar un plan de acompañamiento socioemocional a los diferentes estamentos de la comunidad educativa, en consideración del contexto en el que nos desenvolvemos.</p>	<p>La comunidad escolar propicia la formación de una cultura ciudadana, valórica y competente para enfrentar los desafíos pedagógicos de acuerdo a los tiempos actuales.</p> <p>Generar acciones de buen vivir ciudadano en los EE de la comuna que den cuenta de las habilidades para la vida democrática.</p> <p>Instalar la participación permanente y protagónica de la familia en lo que respecta a valores ciudadanos y democráticos.</p> <p>Generar espacios de intercambio de experiencias, de manera presencial o vía remota, en cuanto a la efectividad de medidas a tomar que deben ser evaluadas periódicamente</p> <p>Elaborar un plan de acompañamiento de manera presencial o vía remota, para los funcionarios que estén a portas de su retiro laboral.</p> <p>Elaborar un plan de acompañamiento socioemocional, de manera presencial o vía remota, para la comunidad educativa.</p>	<p>Valorar e instalar el diálogo como acción permanente para la resolución de conflictos en la vida democrática.</p> <p>Validar el accionar de las duplas psicosociales desde el punto de vista que constituye el prototipo central del buen vivir ciudadano.</p> <p>Los docentes deben empoderarse como líderes y referentes de los estudiantes.</p> <p>Contar con herramientas pedagógicas y actitudinales que permitan un adecuado desarrollo de los estudiantes.</p> <p>Contar con estrategias que permitan recogida de información real para abordar adecuadamente la problemática presente.</p> <p>Los equipos técnicos de esta área realizarán acciones conjuntas para fortalecer la comunicación efectiva.</p> <p>Validar la resolución conflictos a través de la instalación de liderazgos distribuidos al interior de los EE.</p> <p>El microcentro debe contar con espacios de intercambio de</p>	<p>Brindar el protagonismo necesario a los equipos multidisciplinares, otorgando instancias de ello al interior del aula.</p> <p>Evaluar los objetivos planteados en este contexto para que constituyan decisiones al interior de los EE.</p> <p>Velar por la adecuada y sana convivencia al interior del aula, estableciendo normas claras y consensuadas.</p> <p>Potenciar la articulación entre las diferentes áreas para responder a las necesidades que se presentan en el aula.</p> <p>Contar con espacios de diálogo constante para la resolución de conflictos con un enfoque multidisciplinario.</p> <p>Proponer espacios de mediación al interior del aula que conlleven a la resolución de conflictos.</p> <p>Potenciar al interior del aula los liderazgos transversalmente, que aportan a la resolución de conflictos cotidianos</p>

		<p>experiencias que nutran el abordar las temáticas alusivas a la resolución de conflicto</p> <p>Los establecimientos deben contar con jornadas de autocuidado, en las cuales se entregue la contención y el apoyo emocional necesario para sobrellevar situaciones que generen estrés en la comunidad educativa, en forma presencial o vía remota.</p> <p>Realizar reuniones, jornadas, talleres que orienten y brinden una preparación para la etapa post laboral, ya sea, de manera presencial o vía remota.</p>	<p>Jornadas de reflexión mensual, de forma presencial o vía remota.</p> <p>Jornadas de autocuidado trimestrales, de forma presencial o vía remota.</p> <p>Resguardar la integridad socioemocional de los y las funcionarias que se encuentran a portas de su retiro laboral.</p>
--	--	---	--

Objetivo General	Objetivo Específico	Actividades	Metas
Participación Democrática			
Reencantar a la comunidad escolar en la necesidad de participación efectiva y real al interior de los EE	<p>Validar el accionar de los consejos escolares como herramienta fundamental de la participación.</p> <p>Promover la responsabilidad ciudadana como agentes transformadores del contexto cultural.</p>	<p>Los EE deben generar estrategias comunicacionales para sociabilizar y empoderar transversalmente a la comunidad educativa respecto de los mismos.</p> <p>Implementar estrategias que forjen el sentido de pertenencia y la identidad como pasos de la construcción de escuela y de comuna.</p> <p>Implementar mesas de trabajo para que los apoderados se hagan parte de la actualización de documentos que rigen los establecimientos, de forma presencial o vía remota.</p>	<p>Instalar al interior del aula la discusión de las normativas que aportan en el buen vivir ciudadano.</p> <p>Jornadas de Coaching Motivacionales, de forma presencial o vía remota.</p> <p>Mesas de trabajo trimestrales de la comunidad educativa, que cuenten con la participación activa de todos los estamentos, de forma presencial o vía remota.</p>

Área Gestión de Recursos

Objetivo General	Objetivo Específico	Actividades	Metas
Gestión del Personal			
Maximizar la eficiencia en el manejo de recursos dentro de los establecimientos educacionales que aportan al desarrollo pleno del ejercicio de la labor educativa.	<p>Los docentes cuentan con planes de superación profesional pertinentes para potenciar sus competencias profesionales.</p> <p>Elevar los niveles de satisfacción laboral mediante la validación y reconocimiento de parte de los agentes institucionales de la comuna.</p> <p>Potenciar el recurso humano, optimizando el manejo de sus habilidades en los EE de la comuna.</p> <p>Elaborar un sistema de uso parcializado de los recursos a lo largo de cada semestre, atendiendo a las posibles eventualidades, como el contexto pandemia (COVID-19) o ante cualquier desastre natural que pueda ocurrir.</p> <p>Velar por la eficacia en el uso de recursos y su impacto en la educación integral y mejora continua de la educación pública.</p>	<p>Brindar el soporte técnico necesario a profesores que enfrentan evaluación docente y a aquellos evaluados en nivel básico o insuficiente, con el fin de que mejoren sus resultados.</p> <p>Fortalecer los equipos de gestión en cada uno de los EE de la comuna, desarrollando estrategias de trabajo colaborativo.</p> <p>Contratar apoyos administrativos y profesionales de apoyo para los EE en casos debidamente justificados y que vayan en función del beneficio de los estudiantes.</p> <p>Mensualmente se reunirá el DAEM junto a equipos directivos de los EE para evaluar los procesos relacionados con la inversión y uso de recursos financieros, de forma presencial o vía remota.</p> <p>Se establece un protocolo formal para recibir las solicitudes y requerimientos de los EE, estableciendo plazos pertinentes para los procesos administrativos.</p>	<p>Participación efectiva de los docentes para fortalecer sus habilidades y competencias en el aula.</p> <p>Instaurar protocolos de trabajo en equipo transversales en los EE .</p> <p>Cada Establecimiento Educativo debe contar con el personal idóneo para el funcionamiento adecuado del EE.</p> <p>Cumplimiento de al menos el 80% del PADEM</p> <p>Implementar estrategias comunicacionales para la adecuada cobertura de personal.</p>

Objetivo General	Objetivo Específico	Actividades	Metas
Gestión de Recursos Educativos			
<p>Generar una cultura de buen uso y cuidado, que contemple la innovación en la utilización de los recursos pedagógicos.</p> <p>Promover los procesos educativos mediante la puesta en valor del entorno natural, social y cultural como recurso pedagógico</p> <p>Gestionar y proveer a través de financiamientos externos e internos implementos tecnológicos que vayan en función de la mejora de los aprendizajes y de la eliminación de la brecha digital.</p>	<p>Sistematizar la mantención, reparación de los recursos materiales y tecnológicos para optimizar su uso.</p> <p>Contar con recursos materiales para el funcionamiento de los E E</p> <p>Instalar estrategias de las tres r, reutilizar, reciclar y reparar materiales e insumos que puedan ser de uso pedagógico en el aula recalcando el sello ambientan de algunos establecimientos y el proyecto de obtenerlo con los demás.</p> <p>Adquirir implementos tecnológicos que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje</p>	<p>Propiciar la instalación de estrategias consensuadas para velar por el cuidado y buen uso de los recursos pedagógicos al interior de los EE.</p> <p>Entregar los recursos materiales solicitados por los EE en los tiempos acordados.</p> <p>Utilizar los recursos naturales, como instancia de aprendizaje en escenarios contextuales contribuyendo al mismo tiempo a la identidad</p> <p>Utilización de implementos tecnológicos que apoyen el proceso educativo.</p>	<p>Monitoreo de los establecimientos educativos a fin de detectar en terreno falta o deficiencia de infraestructura y equipamiento.</p> <p>Velar por el cumplimiento oportuno en la adquisición de insumos pertinentes para el proceso de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Utilizar los implementos tecnológicos para lograr cubrir la brecha digital que existe.</p>

Dotación Docentes y Asistentes de la Educación

Docentes

Durante el año 2019, la dotación docente muestra nuevamente los resultados de la aplicación de dos leyes recientes. Por una parte, la Ley N°20.804 que otorgó la titularidad en el cargo a los profesionales de la educación que cumplieran con los requisitos que la norma contemplaba, y por otra, la Ley N° 20.822 que otorgó un incentivo al retiro a los docentes de la comuna. La conjugación de ambas normativas, modificó la composición de la dotación docente comunal, generando variaciones en los porcentajes de cargos titulares y a contrata del sistema educativo municipal. La tabla que se presenta a continuación contiene el desglose del número de horas contratadas durante el presente año, mencionando que este año varía nuevamente debido a estas leyes y también a las nuevas bases curriculares de tercero y cuarto medio.

Asistentes de la Educación

Los asistentes de la educación, son regidos por la ley 20.964 para otorgar bonificación por retiro voluntario al personal.

En los establecimientos de la comuna, los funcionarios mayoritariamente poseen contratos indefinidos, lo que ha sido originado por un trabajo conjunto con las asociaciones de asistentes de la educación.

Directores nombrados a través de la ley n° 20.501

En el año 2020, la comuna de Contulmo cuenta con 15 establecimientos educativos municipales cuyos cargos directivos y técnico pedagógicos, han sido seleccionados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, la que específicamente contempla convocatorias a Concursos Públicos para proveer los cargos de Directores de los establecimientos educacionales y el nombramiento de cargos de confianza en el caso de los Jefes de UTP e Inspectores Generales.

A la fecha, septiembre de 2020, 1 de los 3 establecimientos educacionales urbanos cuentan con director nombrado bajo los nuevos procedimientos instaurados por la ley 20.501 es el siguiente:

- Escuela San Luis de Contulmo

Los otros 12 establecimientos rurales, mantienen la modalidad de Profesores Encargados, dada la matrícula que correspondiente que no es obligación llamar a concurso público.

Bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley N°20.822 y en la Ley N° 20.976

Con fecha 09 de abril de 2015 fue publicada la Ley N° 20.822 que estableció un incentivo al retiro para los docentes que cumplieran con requisitos de edad que la citada norma contemplaba y que hayan presentado su renuncia voluntaria a la totalidad de las horas que servían.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se trabajará con los directores en la revisión de la dotación de funcionarios, asegurando el cumplimiento de las necesidades que puedan presentar los establecimientos.

ESCUELA CALEBU G-842

Docente Titulares

	NOMBRE	CARGO	RUT	TITULARES			A CONTRATA				TOTAL
				S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP	EIB	
1	Alvarez Sandoval, Alejandra Andrea	Docente	14.073.494-2	37	3		1				41
2	Burdiles Pérez, Manuel Tomás	Docente	11.406.186-7	44							44
3	Caamaño Leal, Marcela Elizabeth	Educadora Párvulos	12.362.935-3	44							44
4	Contreras Gamboa, Maritza de las Mercedes	Directora (R)	09.792.227-6	44							44
5	Gavilán Alarcón, Juan José	Docente	06.902.288-K	41	3						44
6	González Molina, Nancy Elisabeth	Docente	09.106.845-1	38							38
7	Hernández Arriagada, Nora Rayen	Docente	12.563.953-4	33	3	8					44
8	Müller Contreras, Gisela Elena	Integración	07.456.244-2		44						44
9	Rosales Durán, Ana María	Docente	10.075.401-1	35	3						38
10	Sobanzo Caamaño, Danirza del Pilar	Docente	09.263.726-3	36	3						39
11	Torres Cisternas, Oscar Emilio	Docente	16.039.456-0	36	3	2			3		44
12	Vallejos Rodríguez, Gloria Yesenia	Integración	14.073.380-6		44						44

Docentes a Contrata

	NOMBRE	CARGO	RUT	TITULARES			A CONTRATA				TOTAL
				S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP	EIB	
1	Gonzalez Peña, Cecilia Monserrath	Integración	18.718.798-2					44			44
2	Hormazábal Valderrama, Javiara Fernanda	Docente Ingles	17.345.681-6				7		10		17
3	Monsalve Sepúlveda, Felipe Esteban	Docente Ed. Física	17.343.785-4				35				35
4	Vallebuona Benítez, Nicole Angélica	Educadora Párvulos	19.069.950-1				11				11

Profesionales

	NOMBRE	CARGO	RUT	TITULARES			A CONTRATA				TOTAL
				S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP	EIB	
1	Molina Contreras, Begoña	Psicóloga	18.017.785-K		30						30
2	Neira Ferreira, Katherine Nicole	Trabajadora Social	17.301.853-3					30			30
3	Saez Inzunza, Viviana Iveth	Terapeuta Ocupacional	18.966.041-3					6			6
4	Salazar Manríquez, Nadia Soledad	Fonoaudióloga	17.301.882-7		14						14

Asistente de la Educación

	NOMBRE	CARGO	RUT	TITULARES			A CONTRATA				TOTAL
				S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP	EIB	
1	Colimán Antihuen, Edith del Pilar	Ayudante de Sala	17.301.817-7			30			10		40
2	Contreras Canto, José	Inspector de Patio	12.470.444-8	22		22					44
3	Escobar Caamaño, Ricardo	Administrativo	10.075.354-5	41		3					44
4	Jana Lobos, Rocío del Cielo	Inspectora Patio	08.594.973-K			44					44
5	Mendoza Orellana, Loreto Ivonne Ximena	Ayudante de Sala	16.979.753-6		36			8			44
6	Parra Cruces, Olivia Ester	Asistente del Furgón Escolar	13.806.909-5						30		30
7	Raimán Catricura, Moises Enrique	Auxiliar	12.363.104-8			44					44
8	Raimán Leviqueo, David	Inspector de Patio	10.102.480-6	44							44
9	Santos Orellana, Cristian	Informático	15.204.064-4			44					44
10	Troncozo Santos, Viviana	Ayudante Kinder	16.163.911-7			44					44

Educadores Tradicionales

	NOMBRE	CARGO	RUT	TITULARES			A CONTRATA				TOTAL
				S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP	EIB	
1	Leviqueo Catricura, Nelson Miguel	Educador Tradicional	15.203.964-6						4	32	36

ESCUELA SAN LUIS F-843

Docente Titulares

	NOMBRE	CARGO	RUT	TITULARES			A CONTRATA			TOTAL
				S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP	
1	Álvarez Cáceres, Adelina Janette	Docente	11.987.914-0	30			10	3		43
2	Ancan Navarrete, Maribel del Carmen	Docente	09.803.344-0	34						34
3	Astete Vallejos, María Cecilia	Integración	10.172.558-8		44					44
4	Caamaño Contreras, Roguer Alexander	Educación Física	17.301.928-9	39			1		3	43
5	Caamaño González, Samuel Arturo	Docente	06.783.886-6	30			7			37
6	Castro Fierro, Alda Irma	Docente	08.701.823-7	44						44
7	Chávez Manríquez, María Loreto	Educadora Párvulos	15.541.237-2	44						44
8	Erices Acuña, Elvira de las Mercedes	Docente	09.849.509-6	30						30
9	Figuroa Villablanca, Carlos Enrique	Docente	08.210.831-9	44						44
10	Fuica Lagos, Gladys Teresa	Docente	08.418.933-2	44						44
11	Henríquez Luengo, Daniela Valeska	Docente	15.204.246-9	32	6					38
12	Hoebel Jonás, Rolando Hein	Docente	06.631.543-6	32	6		5	1		44
13	Jiménez Sandoval, Brigida Gema	Docente	07.358.287-3	30		14				44
14	Linfati Casanelli, Julio Augusto	Docente	07.053.853-9	44						44
15	Manríquez Fierro, Jacqueline Yvette	Docente	13.806.897-8	40	3					43
16	Mendoza Neira, Patricia del Carmen	Educadora Párvulos	10.170.751-2	44						44
17	Moreno Echeverría, Carmen Gloria	Integración	14.044.886-9		44					44
18	Orellana Silva, Carola Andrea	Integración	13.848.365-7		44					44
19	Pavéz Stuardo, Yennifer Andrea	Docente	13.393.940-7	34	3		6			43
20	Pinto Macheo, Marcela del Rosario	Docente	10.426.243-0	30			2			32
21	Rivas Canales, Lucía Patricia	Docente	13.629.296-K	40	3					43
22	Salgado Molina, Alejandra Angélica	Docente	17.348.553-0		3	34			7	44
23	Sandoval de la Fuente, Maritza del Rosario	Integración	15.169.216-8		44					44
24	Sierra Reyes, Mario Ernesto	Docente	10.938.060-1	43						43
25	Thiele Flores, Marcela Adriana	Educadora Párvulos	12.919.579-7	44						44
26	Torres Cataldo, Yessica Paola	Docente	14.381.862-4	40	3					43
27	Urrutia Cifuentes, Judith Fabiola	Docente	13.806.780-7	39						39
28	Vigueras Riquelme, Karina Aracely	Docente	16.387.873-9	40			4			44
29	Zúñiga Sandoval, Gloria Ruth	Inspectora General	08.369.360-6	30			14			44
30	Candia Tapia, Pedro Alejandro	Director	09.634.874-6	44						44

Docentes a Contrata

	NOMBRE	CARGO	RUT	TITULARES			A CONTRATA			TOTAL
				S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP	
1	Acevedo Bello, Marina Noeli	Docente	11.988.176-5				40	3		43
2	Bustos Garrido, Angelica Loreto	Docente	12.982.890-0				40	3		43
3	Chávez Gfell, Constanza Marlen	Docente	17.558.160-K				40	3		43
4	Fierro Viveros, Mayra Alejandra	Docente	16.163.797-1				24			24
5	Hormazábal Valderrama, Javiera Fernanda	Inglés	17.345.681-6				11		15	26
6	Jara Cabrera, Ximena Viviana	Integración	11.571.921-1					44		44
7	Ruiz Salazar, Camila Fernanda	Integración	19.069.938-2					44		44
8	Sepúlveda Castro, Gabriela Esther	Integración	19.069.934-K					44		44
9	Sperberg Montecino, Bárbara Elsa	Integración	17.999.667-7					44		44
10	Valenzuela Leiva, Daniela Jennie	Integración	16.761.033-1					44		44
11	Vallebuona Benítez, Nicole Angélica	Educadora Párvulos	19.069.950-1				32			32

Profesionales										
	NOMBRE	CARGO	RUT	TITULARES			A CONTRATA			TOTAL
				S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP	
1	Aguayo Sáez, Rodrigo Alexis	Psicólogo	15.969.282-5			44				44
2	Escobar Alarcón, Esteban Armando	Fonoaudiólogo	17.345.463-5			44				44
3	Escobar Palma, Priscilla Judith	Psicopedagoga, Apoyo PIE y Apoyo Alumnos NEET	17.641.311-5		34	10				44
4	Contratación Nueva	Psicólogo	18.120.649-7					44		44
5	Jeréz Carrasco, Eloy	Orquesta	14.071.474-7			24				24
6	Saez Inzunza, Viviana Iveth	Terapeuta Ocupacional	18.966.041-3					6		6
7	Tiznado Sanhueza, Marcela	Asistente Social	13.580.043-0		44					44

Asistente de la Educación										
	NOMBRE	CARGO	RUT	TITULARES			A CONTRATA			TOTAL
				S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP	
1	Aguayo García, Carlos Sandik	Internado - Inspector de Patio	16.807.118-3				44			44
2	Aguayo Martínez, Cecilia	Ayudante Kinder	15.203.601-9			44				44
3	Alonso Pichumán, María	Administrativo	15.203.596-9			44				44
4	Aniñir Ferreira, Nataly Yohana	Inspectora de Patio	17.573.327-2			44				44
5	Aniñir Silva, Ruth Matilde	Ayudante Sala	15.203.546-2		44					44
6	Arellano Avello, Juan	Inspector de Patio	08.224.748-3	44						44
7	Arriagada Saavedra, Magali	Internado - Manipuladora de Alimentos	09.752.125-5	44						44
8	Calbucoy Nain, Claudio	Internado - Inspector	09.344.304-7	44						44
9	Cárdenas Parra, Rodolfo Marcelo	Operador Caldera	14.209.250-6	44						44
10	Carrasco Cid, Hernán	Inspector/Auxiliar	13.393.932-6	44						44
11	Concha Cabrera, Silvia	Internado - Inspectora	10.541.624-5	44						44
12	Contreras Alvarez, Alejandro Javier	Inspector de Patio	15.204.281-7			44				44
13	Corvalán Meza, Luz	Inspectora Patio	12.265.139-8			44				44
14	Echeverría Fierro, Gloria Pamela	Encargada de Biblioteca	13.806.781-5	44						44
15	Ferreira Herrera, Claudia Eladia	Administrativo	12.763.891-8			44				44
16	Fierro Viveros, Roboam Esau	Monitor de Banda Guerra y Batucadas	16.807.043-8					8		8
17	Garrido Figueroa, Sonia	Administrativo	07.675.411-K	44						44
18	González de la Maza, Alicia	D / 87	11.987.951-5		44					44
19	Guerra Guerrero, Karina del Pilar	Internado - Inspectora	16.030.450-2				44			44
20	Luengo Aguilera, Lorena	Ayudante Sala	14.073.207-9			44				44
21	Matamala Henríquez, Orieta	Ayudante Sala	11.965.208-1			44				44
22	Montecinos Puente, Pedro	Internado - Inspector	13.150.547-7	44						44
23	Navarrete Marilao, Melissa	Asistente de Sala	18.725.414-0			44				44
24	Nuñez Fica, Evelyn Nallaret	Ayudante Sala	16.708.007-3			44				44
25	Ortega Luengo, Boris Alfonso	Guardia Seguridad	15.204.149-7	44						44
26	Parra Ponce, Freddy Enrique	Auxiliar de Servicio	15.203.875-5	44						44
27	Parra Villagrán, Pablo	Informático	13.145.460-0			44				44
28	Sáez Millar, Olga Ester	Internado - Inspectora	10.936.118-6	44						44
29	Torres Cataldo, Nataly	Ayudante de Kinder	15.918.371-8			44				44
30	Varela Barriento, Victor	Asistente de Artes	24.591.214-5					44		44
31	Vargas Martínez, Claudio	Inspector de Patio	08.785.743-3	44						44

LICEO NAHUELBUTA C-86

Docente Titulares

	NOMBRE	CARGO	RUT	TITULARES						A CONTRATA						TOTAL	
				Diurna			Vespertina			Diurna			Vespertina				
				S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP		
1	Belmar Pereira, Gilberto Enrique	Jefe U.T.P.	10.058.456-5	44													44
2	Contreras Roa, Isolina del Carmen	Integración	08.876.716-0			44											44
3	Ewert Carrillo, Isabel Margot	Matemáticas	08.160.227-1	39	5												44
4	Fritz Montalba, Luz Eliana	Lenguaje	10.003.727-0	41	3												44
5	Jara Gaete, Pedro Antonio	Química	08.906.460-0	40	3												43
6	Leal Escobar, Lorena Ivet	Integración	17.395.268-6			44											44
7	Martínez Guidotti, Rossana María	Historia	09.202.810-0	30	1	5				4	1						41
8	Monsalvez Barra, Macarena Soledad	Lenguaje y Comunicación	13.953.094-2	36	5					2							43
9	Paredes Daig, Doris Laila	Educación Física	08.069.508-K	24													24
10	Pérez Concha, Andrea del Carmen	Artes Plásticas	10.326.635-1	44													44
11	Poblete Artévalo, Marcelo Rodrigo	Filosofía	13.383.274-2	22		22											44
12	Ramos Arellano, Fabián Alexis	Historia y Geografía	17.159.590-8	35	2					2	1						40
13	Sáez Fierro, Gastón Aquiles	Inspector General	07.468.816-0	44													44
14	Sandoval Echeverría, Susana Maricela	Integración	17.999.634-0			44											44
15	Sanhueza Mardones, Sigfrido Edmundo	Ciencias Naturales	09.457.937-6	30						3	5						38
16	Yáñez Cortés, María Jimena	Inglés	08.728.138-8	44													44
17	Villagrán Torres, Luis Alberto		06.393.260-4			44											44

Docentes A Contrata

	NOMBRE	CARGO	RUT	TITULARES						A CONTRATA						TOTAL	
				Diurna			Vespertina			Diurna			Vespertina				
				S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP		
1	Araneda Zambrano, Pedro Pascual	Inglés	15.647.467-3									23					23
2	Belmar Benítez, Carolina Ester	Integración	17.301.937-8									44					44
3	Cifuentes Parra, Rosario Delfina	Docente - Religión Católica	10.172.538-3							11							11
4	Espinoza Venegas, Guillermo Edison	Educación Tecnológica	09.313.395-1							23							23
5	Fierro Viveros, Mayra Alejandra	Docente - Religión Evangélica	16.163.797-1							11							11
6	Fuentealba Alvarez, Stefanie Edita	Ciencia Naturales	17.999.614-6							39	3	2					44
7	Guajardo Correa, Claudia Valeska	Matemáticas	17.528.973-9							39	5						44
8	Muñoz Sanhueza, Lynda Keren	Música	17.221.564-5							44							44
9	Muñoz Soto, Alvaro Javier	Educación Física	17.159.527-4							37							37
10	Nova Parra, Evelyn Soledad	Integración	18.816.879-5							44							44
11	Raimán Aguirre, Lautaro Pedro	Integración	17.159.552-5							44							44
12	Rivera Roa, Bárbara Ivette	Lenguaje y Comunicación	17.361.410-1							38	5						43
13	Salazar Quintero, Diego Andres	Historia	17.208.707-8							22	4		8				34
14	Soto Retamal, Carlos Antonio	Física	14.029.358-K							37	3	4					44
15	Troncoso Oróstica, Héctor Felipe	Integración	18.405.097-8							44							44
16	Uribe Molina, Claudio Andrés	Matemáticas	18.197.818-K							41	3						44
17	Por proveer	TICS										12					12
18	Por proveer	Música										2					2

Profesionales

	NOMBRE	CARGO	RUT	TITULARES			A CONTRATA			TOTAL
				S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP	
1	Álvarez Parra, Lisbette Rosana	Asistente Social	16.807.173-6		44					44
2	Carte Herrera, Kasandra Fabiola	Psicóloga	18.965.439-1		44					44
3	Moreno Valenzuela, Eleonora	Psicóloga	10.978.082-0		44					44
4	Saez Inzunza, Viviana Iveth	Terapeuta Ocupacional	18.966.041-3					10		10
5	Salazar Manriquez, Nadia Soledad	Fonoaudióloga	17.301.882-7		10					10

Asistentes de la Educación

	NOMBRE	CARGO	RUT	TITULARES			A CONTRATA			TOTAL
				S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP	
1	Alarcón Alarcón, Kristel	Secretaria	17.301.891-6			44				44
2	Arias Puga, Yuridia Andrea	Inspectora de Patio	16.163.765-3						44	44
3	Arrau Constanzo, Luis	Auxiliar	12.564.109-1	44						44
4	Avila Pino, Miriam	Administrativo	06.513.012-2	44						44
5	Cifuentes Parra, Mayel	Administrativo	09.298.244-0	44						44
6	Echeverría Astete, Jorge Segundo	Auxiliar	08.095.087-K	44						44
7	Espinoza González, Frederick Eloy	Inspector	14.182.248-9			44				44
8	Fierro Viveros, Roboam Esau	Monitor de Banda Guerra y Batucadas	16.807.043-8				14			14
9	Huenchuñir Leviqueo, Brigitte Solange	Asistente de sala	18.450.796-K		36					36
10	Jara Maribur, María Alejandra	Monitora	11.873.591-9		6	6				12
11	Matamala Henríquez, Jacqueline	Inspectora Patio	12.734.998-3	44						44
12	Muñoz Alcaíno, Jorge Arnaldo	Inspector de Patio	15.871.458-2			44				44
13	Novoa Tillería, Juan Daniel	Inspector	10.089.262-6	44						44
14	Pedrerros Carrillo, Clarina	Administrativo	11.244.634-6	44						44
15	Rivera Farias, Rodrigo Alberto	Encargado de Informática	15.346.747-1						30	30
16	Sáez Peña, Elizabeth	Administrativo y Convivencia Escolar	09.170.602-4	44						44
17	Santibáñez Navarrete, Ernesto	Productos Madera	08.073.447-6	29	3					32
18	Villagrán Torres, Magaly	Administrativo	09.504.738-6	44						44

**PROYECCION PRESUPUESTARIA - PADEM 2021
DEPTO. DE EDUCACION DE CONTULMO**

El presente anteproyecto de presupuesto del Depto. de Educación de Contulmo, considera, para su proyección las horas óptimas para dar cumplimiento a los planes de estudio de los distintos establecimientos educacionales y aquellas horas necesarias para operar en condiciones adecuadas, dadas las exigencias ministeriales.

La base de cálculo para las proyecciones realizadas fue en función a los montos de ingresos de las subvenciones de escolaridad del mes Agosto de 2020. Igual caso en lo relativo a las remuneraciones, a los cuales se aplicó un 3%, por lo que la estimación del presente presupuesto es de M\$2.791.853.-

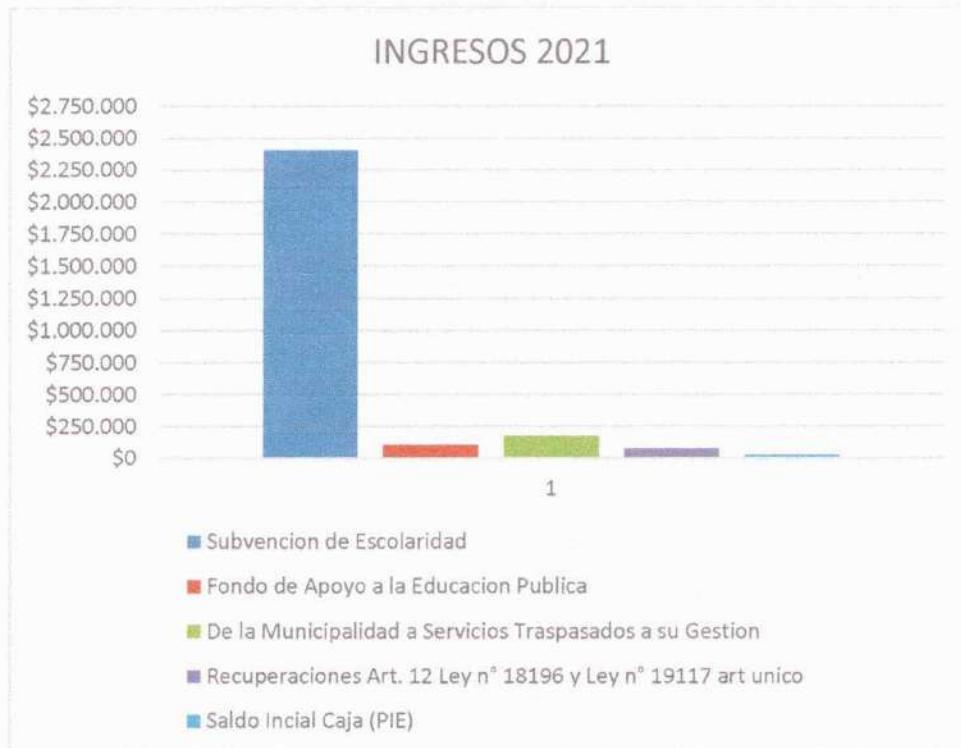
El detalle de la proyección de las partidas de ingresos y gastos es la siguiente:

A. PROYECCION DE INGRESOS:

Los ingresos proyectados para el año 2021, al igual que años anteriores, lo constituyen 4 grandes ítems, los cuales son: subvención de escolaridad (la que incorpora Subvención Fiscal Mensual y Subvención para Educación Especial), Aporte Municipal, recuperaciones art. 12, ley 18.196 y el Fondo de apoyo a la Educación Pública, el cual destina parte del fondo para financiar parte del costo de remuneraciones de los establecimientos educacionales.

El detalle de los ingresos para el año 2021 es el siguiente:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	SUBV. NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	TOTAL
5					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.307.793	\$361.532	\$19.230	\$ 2.688.555
5	1				DEL SECTOR PRIVADO	\$ 0	\$0	\$0	\$ 0
5	2				DEL GOBIERNO CENTRAL	\$ 0	\$0	\$0	\$ 0
5	3				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 2.307.793	\$361.532	\$19.230	\$ 2.688.555
5	3	3			De la Subsecretaría de Educación	\$ 2.027.651	\$361.532	\$19.230	\$ 2.408.413
5	3	3	1		Subvención de Escolaridad	\$ 2.027.651	\$0	\$19.230	\$ 2.046.881
5	3	3	1	1	Subvención Fiscal Mensual	\$ 2.027.651	\$0	\$19.230	\$ 2.046.881
5	3	3	2		Subvención para Educación Especial	0	\$361.532	\$0	\$ 361.532
5	3	3	999		Otros Aportes	\$ 0	\$0	\$0	\$ 0
5	3	9			De la Direccion de Educacion Publica	\$ 106.000	\$0	\$0	\$ 106.000
5	3	9	1		Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	\$ 106.000	\$0	\$0	\$ 106.000
5	3	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 174.142	\$0	\$0	\$ 174.142
8					OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 75.000	\$0	\$0	\$ 75.000
8	1				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 75.000	\$0	\$0	\$ 75.000
8	1	2			Recuperaciones Art. 12 Ley n° 18,196 y Ley n° 19117 art. único	\$ 75.000	\$0	\$0	\$ 75.000
8	99				OTROS	\$ 0	\$0	\$0	\$ 0
8	99	1			Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	\$ 0	\$0	\$0	\$ 0
15					SALDO INICIAL DE CAJA (PIE)		\$28.298		\$ 28.298
					TOTAL INGRESOS.....M\$	\$ 2.382.793	\$ 389.830	\$ 19.230	\$ 2.791.853



La subvención de escolaridad representa el mayor ingreso del sistema educativo comunal con un 86% del total a percibir, le sigue el aporte municipal con un 6%, el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, 4. % y la recuperación de licencias médicas con 1%. Además, en la proyección para el año 2021, se debió incorporar un saldo inicial de caja de los fondos PIE, pues efectuada la proyección, este arrojo que los ingresos a percibir por esta subvención serán insuficientes para cubrir el gasto de remuneraciones, por lo que considerando que a la fecha existe disponibilidad de este fondo, se efectuó el ingreso al presupuesto 2021 para que este quedase saldado.

La situación financiera del próximo año considera un aporte municipal importante, pues dado lo ocurrido el presente año, particularmente con los ingresos de la subvención de escolaridad (ingresos sufrió una baja considerable), este tópico es vital para el funcionamiento del sistema educativo comunal

Por otra parte, es preciso señalar que la subvención de escolaridad considera la Subvención de Programa de Integración Escolar, con una cantidad de M\$361.532 y la Subvención de Mantenimiento con M\$19.230, constituyendo un total de M\$380.762.-, fondos cuya finalidad está dada para solventar gastos de carácter específicos, por lo que su uso está sujeto a rendiciones de cuentas.

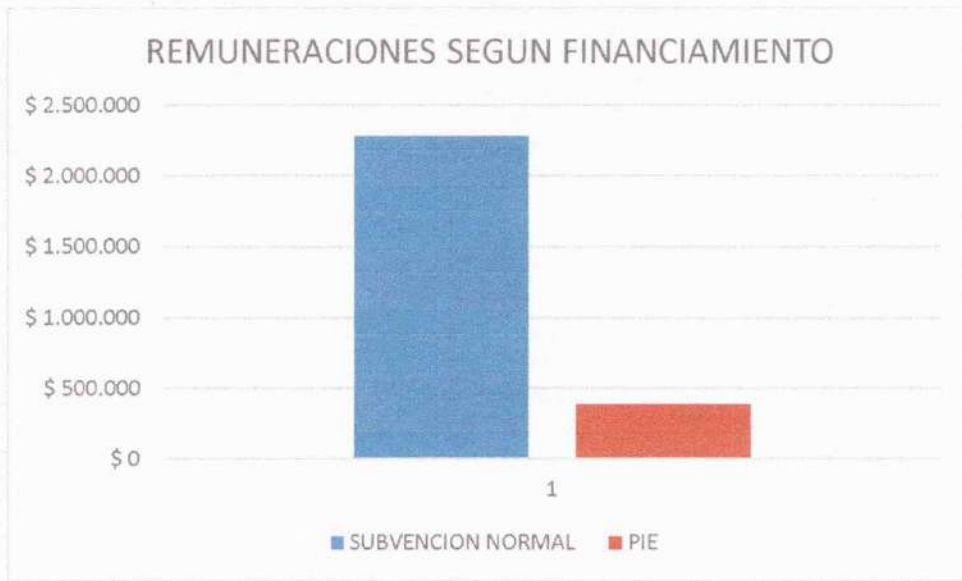
B. PROYECCION DE GASTOS

• GASTOS EN PERSONAL

La proyección de gastos totales a ejecutar durante el año 2021 en el subtítulo 21 (cuentas por pagar en gastos de Personal) es de M\$2.739.356, monto que se divide en 2 fuentes de financiamientos, M\$2.393.591, correspondiente a gastos remuneraciones operacionales y M\$345.765, para financiar las remuneraciones del Proyecto de Integración Escolar 2021 – PIE

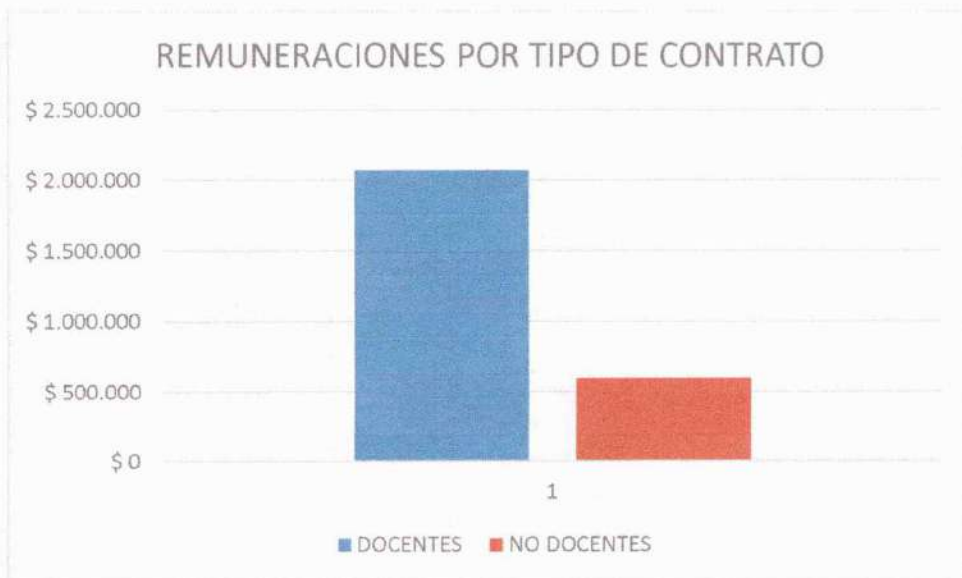
DETALLE POR ITEM REMUNERACIONES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	SUBV. NORMAL	PIE	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.281.126	\$ 387.470	\$ 2.668.596
21	1				PERSONAL DE PLANTA	\$ 1.311.102	\$ 179.993	\$ 1.491.095
21	1	1			Sueldos y Sobresueldos	\$ 1.271.769	\$ 179.993	\$ 1.451.762
21	1	1	1		Sueldos Bases	\$ 983.327	\$ 179.993	\$ 1.163.320
21	1	1	4		Asignación de Zona	\$ 104.888		\$ 104.888
21	1	1	4	4	Complemento de Zona	\$ 104.888		\$ 104.888
21	1	1	9		Asignaciones Especiales	\$ 26.222		\$ 26.222
21	1	1	9	4	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	\$ 26.222		\$ 26.222
21	1	1	14		Asignaciones Compensatorias	\$ 13.111		\$ 13.111
21	1	1	14	5	Bonificación art. 3. Ley 19200	\$ 13.111		\$ 13.111
21	1	1	46		Asignación de Experiencia	\$ 131.110		\$ 131.110
21	1	1	49		Asignación de Responsabilidad	\$ 13.111		\$ 13.111
21	1	1	49	1	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ 13.111		\$ 13.111
21	1	2			Aportes del Empleador	\$ 39.333		\$ 39.333
21	1	2	2		Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS y SIS)	\$ 39.333		\$ 39.333
21	2				PERSONAL A CONTRATA	\$ 509.873	\$ 69.997	\$ 579.870
21	2	1			Sueldos y Sobresueldos	\$ 494.577	\$ 69.997	\$ 564.574
21	2	1	1		Sueldos Bases	\$ 407.898	\$ 69.997	\$ 477.895
21	2	1	4		Asignación de Zona	\$ 56.086		\$ 56.086
21	2	1	4	3	Complemento de Zona	\$ 56.086		\$ 56.086
21	2	1	9		Asignaciones Especiales	\$ 5.099		\$ 5.099
21	2	1	9	4	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	\$ 5.099		\$ 5.099
21	2	1	44		Asignación de Experiencia	\$ 20.395		\$ 20.395
21	2	1	47		Asignación de responsabilidad directiva y de responsabilidad tecnico pedagógica	\$ 5.099		\$ 5.099
21	2	1	47	2	Asignación por responsabilidad tecnico pedagógica	\$ 5.099		\$ 5.099
21	2	2			Aportes del Empleador	\$ 15.296		\$ 15.296
21	2	2	2		Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 15.296		\$ 15.296
21	3				OTRAS REMUNERACIONES	\$ 460.151	\$ 137.480	\$ 597.631
21	3	1				\$ 0	\$ 3.000	\$ 3.000
21	3	4			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$ 460.151	\$ 134.480	\$ 594.631
21	3	4	1		Sueldos	\$ 460.151	\$ 134.480	\$ 594.631



Del total de remuneraciones proyectadas (M\$2.668.596), el 15%, corresponde a remuneraciones de funcionarios del Programa de Integración Escolar, programa por el cual se perciben recursos para invertir exclusivamente en recursos humanos y materiales.

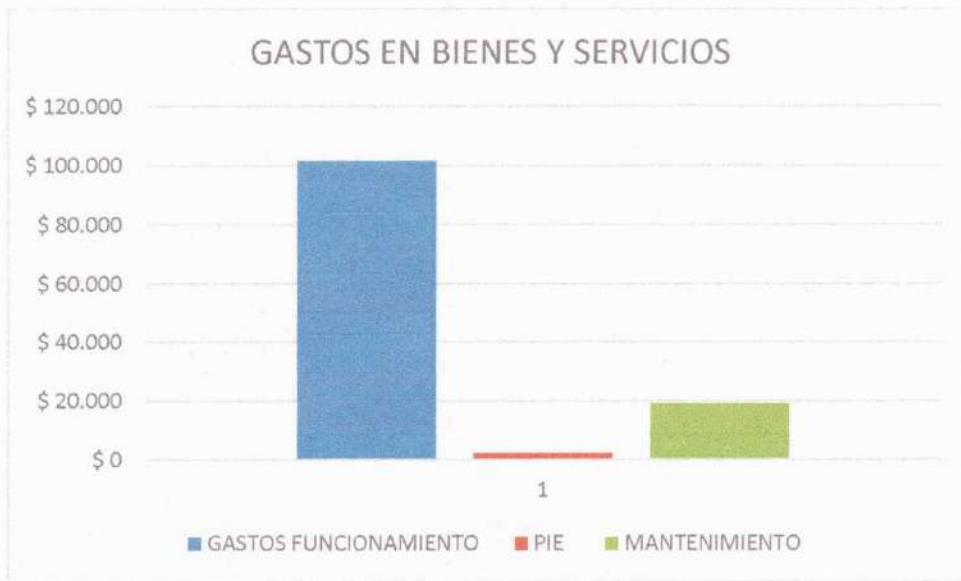
Por otra parte, es necesario señalar que el presupuesto de remuneraciones, lo constituye las rentas de docentes (Estatuto Docente) y no docentes (Códigos del Trabajo), cuya representación es de un 78% (M\$2.070.965.-) y 22% (M\$597.631.-), respectivamente.



• **GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS**

La proyección de gastos del subtítulo 22, se divide en 3, dado que, además de los gastos operacionales, se deben ejecutar las inversiones del Programa de Integración Escolar y Mantenimiento. Cuyo detalle es el siguiente:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	SUBV. NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	TOTAL
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 101.667	\$ 2.360	\$ 19.230	\$ 123.257
22	1		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 20.000	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000
22	1	1	Para Personas	\$ 20.000	0	0	\$ 20.000
22	3		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 4.080	\$ 0	\$ 0	\$ 4.080
22	3	1	Para Vehículos	\$ 4.080	0	0	\$ 4.080
22	4		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 0	\$ 2.360	\$ 8.750	\$ 11.110
22	4	2	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	\$ 2.360	0	\$ 2.360
22	4	7	Materiales y Utiles de Aseo	0	0	\$ 8.750	\$ 8.750
22	5		SERVICIOS BASICOS	\$ 67.555	0	0	\$ 67.555
22	5	1	Electricidad	\$ 35.057	0	0	\$ 35.057
22	5	2	Agua	\$ 16.628	0	0	\$ 16.628
22	5	3	Gas	\$ 14.400	0	0	\$ 14.400
22	5	5	Correo	\$ 500	0	0	\$ 500
22	5	5	Telefonia Fija	\$ 970	0	0	\$ 970
22	6		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 2.500	\$ 0	\$ 9.380	\$ 11.880
22	6	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	0	\$ 9.380	\$ 9.380
22	6	2	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	\$ 2.500	0	0	\$ 2.500
22	7		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 500	\$ 0	\$ 0	\$ 500
22	7	1	Servicios de Publicidad	\$ 500	0	0	\$ 500
22	8		SERVICIOS GENERALES	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100	\$ 1.100
22	8	1	Servicios de Aseo	0	0	\$ 1.100	\$ 1.100
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 3.432	\$ 0	\$ 0	\$ 3.432
22	10	2	Primas y Gastos de Seguros	\$ 3.432	0	0	\$ 3.432
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 3.600	\$ 0	\$ 0	\$ 3.600
22	12	2	Gastos Menores	\$ 3.600	0	0	\$ 3.600
			TOTAL GASTOS 21 – 22 M\$	\$ 2.382.793	\$ 389.830	\$ 19.230	\$ 2.791.853



Los gastos en bienes y servicios consideran la ejecución de egresos del Programa de Integración Escolar, Mantenimiento y Gastos de funcionamiento (Detalle en Estado de resultados por unidad educativa), los que totalizan la cantidad de M\$123.267.-

Finalmente, teniendo presente los gastos en personal, ítem 21, y los gastos en bienes y servicios, ítem 22, la proyección total de gastos 2021, es de **M\$2.791.853.-** del cual, un 96% representa el gasto de personal y el resto (4%) en gastos en bienes y servicios. -

